

**CUENTAS ANUALES
DE LAS FUNDACIONES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN**

FUNDACIONES

**FUNDACIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA
AGROALIMENTARIA DE ARAGÓN (FITA)**



**CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE CUENTAS ANUALES FUNDACIÓN DE
INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA AGROALIMENTARIA DE ARAGÓN [FITA]
EJERCICIO: 01/01/2023 – 31/12/2023**

Dña. Ana María Tricio Galán, en su calidad de Secretaria del Patronato de la Fundación de Innovación y Transferencia Agroalimentaria de Aragón [FITA], inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón el día 13 de noviembre de 2006:

CERTIFICA:

a) Que con fecha 7 de junio de 2024, debidamente convocada al efecto, se ha celebrado reunión del Patronato de la fundación FITA en la sede del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación del Gobierno de Aragón, Plaza San Pedro Nolasco, 7, de la ciudad Zaragoza, con asistencia de los siguientes Patronos, presentes en la reunión, de cuya identidad y condición da fe la Secretaria del Patronato

D. Ángel Samper Secorún, Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Presidente del Patronato.

D. Miguel Gutiérrez López, Director-Gerente del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, Vicepresidente del Patronato.

D. Luis Biendicho Gracia, Secretario General Técnico del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

D. Juan José Orries Larroya, Director General de Promoción e Innovación Alimentaria.

Dña. Rosa María Charneca Quílez, Directora General de Desarrollo Rural.

Dña. Pilar Micaela Errea Abad, Directora de Investigación del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón.

Y con asistencia, asimismo, de la Secretaria, no patrona, Dña. Ana María Tricio Galán, Jefa de Servicio de Personal, Asuntos Generales e Información de la Secretaría General Técnica de Agricultura, Ganadería y Alimentación, y con la presencia, como invitada sin derecho a voto, de Dña. Ana Caudevilla Pérez, Directora de la fundación FITA, de cuya identidad y condición da fe, asimismo, la Secretaria del Patronato.

b) Que, conforme al punto 2º) del orden del día, *Presentación y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la fundación correspondientes al ejercicio 2023*, el Patronato adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

“1.º Aprobar las cuentas anuales de la Fundación correspondientes al ejercicio 2023 que figura como Anexo I.

2.º Destinar en el ejercicio a los fines fundacionales recursos en forma de gasto e inversiones directamente asociadas a las actividades desarrolladas en cumplimiento de fines, según detalla la Nota 12 de la Memoria relativa a la aplicación de elementos patrimoniales a fines propios, elaborada en la forma determinada en el artículo 32 del Reglamento de Fundaciones de competencia estatal, aprobado por Real Decreto 1337/2005, de 11 de diciembre.

3.º Aprobar la propuesta de aplicación del excedente a remanente de conformidad con los criterios que establece el artículo 27 de la Ley 50/2022, de 26 de diciembre, de Fundaciones, desarrollado por el artículo 32 del Reglamento de



Fundaciones de Competencia Estatal, aprobado por Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre.

En este acto los miembros del Patronato **toman conocimiento** del modo de proceder a la firma de las cuentas anuales formuladas referidas al ejercicio de 2023, a realizar de la siguiente manera:

Siendo firmadas de manera individual en seis (6) folios, uno por cada Patrono, y uno (1) adicional por parte de la Secretaria no Patrona, en total siete (7) folios, que formarán una unidad (de forma manuscrita o electrónica con firma electrónica avanzada, reconocida o cualificada).

En consecuencia, las referidas firmas de las cuentas anuales formuladas del ejercicio 2023 se entenderán REALIZADAS EN UNIDAD DE ACTO independientemente de la fecha que conste en la firma electrónica reconocida o cualificada, fijando el día 17 de junio de 2024 como el último día para que los Consejeros firmen las diligencias individuales de firma.

La firma de los documentos solo podrán realizarla mediante alguno de los siguientes medios:

a) Firma manuscrita plasmada en la diligencia independiente de formulación, remitiendo el documento escaneado en formato PDF desde el correo electrónico del Patrono (o a través de su Secretaría o quien circunstancialmente ejerza esa función), y remitiendo con urgencia el original firmado a la sede de la fundación según indique la fundación a través de correo electrónico y/o comunicación telefónica a los Patronos.

b) Firma electrónica avanzada, reconocida o cualificada (únicamente serán válidas las siguientes: - Certificado de firma electrónica emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, - DNI electrónico, - Certificado FNMT en tarjeta criptográfica, - Firma mediante CSV verificable a través de la dirección <https://gobierno.aragon.es/verificadoc> y - Otras tarjetas criptográficas), plasmada en la diligencia independiente de formulación, enviando el documento desde el correo electrónico del Patrono (o a través de su Secretaría o quien circunstancialmente ejerza esa función), según indique la fundación a través de correo electrónico y/o comunicación telefónica a los Patronos.

Igualmente, los miembros del Patronato acuerdan por unanimidad habilitar y autorizar a la Secretaria no Consejera, Dña. Ana Tricio Galán para que suscriba la diligencia independiente de formulación de las cuentas anuales individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio 2023, así como todos los presentes acuerdos adoptados, bien con su firma manuscrita, bien mediante firma electrónica reconocida o cualificada.

Los miembros del Patronato también acuerdan por unanimidad habilitar expresamente a la Secretaria no Patrona para que rubrique con su firma electrónica el documento completo de las cuentas anuales formuladas, que constan de 42 folios (del 1 al 42 ambos inclusive), lo que sustituye a la delegación en la Secretaria no Patrona de la firma o visado en todas las hojas”.

Que, asimismo, a los efectos previstos en el artículo 28.4 del Reglamento de fundaciones de competencia estatal, aprobado por Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, hace constar que todos los Patronos asistentes (relacionados en la letra a)



del punto 1º de esta certificación) emitieron su voto a favor de la aprobación de las mencionadas cuentas del ejercicio 2023.

Lo que certifica, en Zaragoza, a fecha de firma electrónica y a los efectos legales preceptivos

LA SECRETARIA
Ana María Tricio Galán

Vº Bº EL PRESIDENTE
Ángel Samper Secorún

**FUNDACIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA
AGROALIMENTARIA DE ARAGÓN**

CUENTAS ANUALES DE PYMESFL DEL EJERCICIO FINALIZADO AL 31
DE DICIEMBRE DE 2023

JUNTO CON EL

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE PYMESFL
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Emitido por CGM Auditores, S.L.P.

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el nº S0515

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE PYMESFL EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los miembros del Patronato de FUNDACIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA AGROALIMENTARIA DE ARAGÓN:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de PYMESFL (Pequeñas y Medianas Entidades Sin Fines Lucrativos) de FUNDACIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA AGROALIMENTARIA DE ARAGÓN (la entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de resultados y la memoria, todos ellos de PYMESFL, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales de PYMESFL adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria de PYMESFL) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL* de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Subvenciones y donaciones recibidas

La entidad recibe anualmente un volumen de subvenciones y donaciones de capital y de explotación que representan un nivel significativo de sus ingresos totales. Debido a los importes involucrados, los procedimientos de valoración e imputación a resultados del ejercicio, y la posibilidad del reintegro parcial o total de las mismas, hemos considerado esta área como un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, los siguientes:

- La identificación de las subvenciones de carácter reintegrable, verificando el cumplimiento de las cláusulas incluidas en su concesión, así como de los requisitos exigidos por la legislación específica aplicable para la obtención y mantenimiento de estas.
- La verificación de la correcta imputación en la cuenta de resultados de los ingresos correspondientes a las subvenciones y donaciones recibidas, así como su adecuada afectación al patrimonio neto por estos importes.
- La obtención de las confirmaciones de las administraciones públicas concedentes de subvenciones acerca de la realidad de las operaciones y saldos al 31 de diciembre de 2023.
- La verificación de la correcta clasificación contable entre las partidas de balance de PYMESFL en cuanto a "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el activo, "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" en el patrimonio neto y "Deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados" a largo y corto plazo del pasivo.
- La comprobación de que la información revelada en la memoria de PYMESFL es adecuada.

Responsabilidad del presidente del Patronato en relación con las cuentas anuales de PYMESFL

El presidente del Patronato es responsable de formular las cuentas anuales de PYMESFL adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales de PYMESFL libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales de PYMESFL, el presidente del Patronato es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si el Patronato tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales de PYMESFL en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede verse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales de PYMESFL.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales de PYMESFL, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el presidente del Patronato.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el presidente del Patronato, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales de PYMESFL o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales de PYMESFL, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales de PYMESFL representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

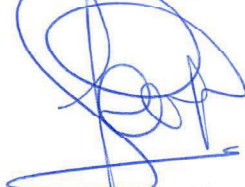
Nos comunicamos con el presidente del Patronato de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al presidente del Patronato de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

CGM AUDITORES, S.L.P.

Nº de ROAC: S0515



Fdo.: Javier San Miguel Orús

Nº de ROAC: 23098

Zaragoza, 6 de mayo de 2024



CGM AUDITORES, S. L. P.

2024 Núm. 08/24/01608

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional



FUNDACIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA AGROALIMENTARIA DE ARAGÓN

CUENTAS ANUALES DE PYMESFL DEL EJERCICIO 2023



FUNDACIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA AGROALIMENTARIA DE ARAGÓN (FITA)

CUENTAS ANUALES DE PYMESFL
BALANCE DE PYMESFL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023
(Importes en Euros) (NOTAS 1, 2 y 4)

ACTIVO

NOTAS		Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
	A) ACTIVO NO CORRIENTE	357.214,54	389.046,30
5	I) Inmovilizado intangible	182.561,42	201.195,52
	1.- Derechos sobre activos cedidos en uso	181.313,66	199.306,32
	2.- Otro inmovilizado intangible	1.247,76	1.889,20
5	II) Inmovilizado material	147.474,84	187.850,78
	III) Deudores no corrientes (administraciones públicas)	27.178,28	0,00
	B) ACTIVO CORRIENTE	1.969.289,72	1.762.421,15
6	I) Usuarios y otros deudores de la actividad propia	8.938,88	3.110,91
	II) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (administraciones públicas)	1.569.447,44	1.619.860,82
	III) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	390.903,40	139.449,42
	TOTAL ACTIVO (A+B)	2.326.504,26	2.151.467,45

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

	A) PATRIMONIO NETO	1.766.739,97	1.691.450,38
	A-1) Fondos propios	1.438.675,02	1.302.677,93
8	I) Dotación Fundacional	30.000,00	30.000,00
	1.- Dotación Fundacional	30.000,00	30.000,00
8	II) Reservas	2.147.314,79	2.147.314,79
	III) Excedentes de ejercicios anteriores	(874.636,86)	(887.031,30)
3	IV) Excedente del ejercicio	135.997,09	12.394,44
15.e	A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	328.064,95	388.772,45
	1.- Subvenciones oficiales de capital	146.751,36	189.466,13
	2.- Donaciones y legados de capital	181.313,59	199.306,32
	B) PASIVO NO CORRIENTE	27.178,28	0,00
7	I) Deudas a largo plazo	27.178,28	0,00
15.e	1.- Deudas a largo plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados	27.178,28	0,00
	C) PASIVO CORRIENTE	532.586,01	460.017,07
7	I) Deudas a corto plazo	487.346,77	410.935,36
	1.- Otras deudas a corto plazo	0,00	2.375,00
15.e	2.- Deudas a corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados	487.346,77	408.560,36
	II) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	45.239,24	49.081,71
7	1.- Proveedores	0,00	549,83
	2.- Otros acreedores	45.239,24	48.531,88
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	2.326.504,26	2.151.467,45

En Zaragoza, a 7 de junio de 2024



FUNDACIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA AGROALIMENTARIA DE ARAGÓN (FITA)

CUENTA DE RESULTADOS DE PYMESFL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Importes en Euros) (NOTAS 1, 2 y 4)
(DEBE) / HABER

NOTAS		Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
	1.- Ingresos de la actividad propia	760.410,63	974.017,52
6	a) Aportaciones de usuarios	146.485,35	122.299,66
15.e	b) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	613.925,28	851.717,86
	2.- Gastos por ayudas y otros	(11.134,57)	(26,59)
	a) Reintegro de subvenciones donaciones y legados.....	(11.134,57)	(26,59)
10.a	3.- Aprovisionamientos.....	(19.503,98)	(155.569,37)
	a) Compras de bienes y servicios destinados a las actividades	(19.503,98)	(155.569,37)
10.b	4.- Gastos de personal	(505.283,93)	(661.881,74)
10.c	5.- Otros gastos de la actividad	(88.567,56)	(90.690,14)
5	6.- Amortización del inmovilizado	(58.368,60)	(162.381,14)
15.e	7.- Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio.....	60.707,50	109.388,40
	a) Subvenciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio	42.714,77	91.395,74
	b) Derechos sobre activos cedidos en uso traspasados al excedente del ejercicio	17.992,73	17.992,66
	8.- Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	(1.393,69)	0,00
	9.- Otros resultados	750,00	0,00
	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	137.615,80	12.856,94
	10.- Gastos financieros	(1.618,71)	(462,50)
	A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	(1.618,71)	(462,50)
	A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	135.997,09	12.394,44
	A.4) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	135.997,09	12.394,44
	B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		
15.e	11.- Subvenciones recibidas	59.888,77	251.717,86
	B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	59.888,77	251.717,86
	C) RECLASIFICACIONES DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		
15.e	12.- Subvenciones y donaciones recibidas	(120.596,27)	(361.106,26)
	C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES DEL EXCEDENTE	(120.596,27)	(361.106,26)
	D) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS (B.1+C.1)	(60.707,50)	(109.388,40)
	E) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO (D+A.4).....	75.289,59	(96.993,96)

En Zaragoza, a 7 de junio de 2024



MEMORIA DE PYMESFL DEL EJERCICIO 2023

NOTA 1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

FUNDACIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA AGROALIMENTARIA DE ARAGÓN (en adelante FITA), antes Fundación Parque Científico Tecnológico Aula Dei, se constituyó como fundación sin ánimo de lucro en Zaragoza el 30 de octubre de 2006. Consta inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón por Orden de 13 de noviembre de 2006, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales (B.O.A. nº 137, de 27 de noviembre de 2006), con el número 218 (I). Su C.I.F. es G99130510.

Se rige por la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, y sus correspondientes desarrollos reglamentarios posteriores; y por sus Estatutos. Se encuentra acogida a Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos al mecenazgo.

Su domicilio social y sus oficinas están ubicadas en la Avenida Montañana, nº 930 de la ciudad de Zaragoza. Con fecha 28 de diciembre de 2021 el Patronato de la Fundación aprobó la modificación de la denominación social de la entidad, pasando a ser FUNDACIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA AGROALIMENTARIA DE ARAGÓN (antes Fundación Parque Científico Tecnológico Aula Dei). Dicha modificación fue inscrita en el Protectorado de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón con fecha 28 de febrero de 2022.

La Fundación tiene por objeto reforzar la innovación y transferencia de conocimiento al sector agroalimentario y ambiental para dar respuesta a los desafíos económicos, ambientales y sociales de agentes públicos y privados, y de la sociedad.

La Fundación desarrolla su actividad en concordancia con el artículo 6º de sus estatutos, como sigue:

- a) Reforzar, en coordinación con el CITA, la colaboración con el sector agroalimentario y ambiental para dar respuesta a los desafíos económicos, ambientales y sociales de agentes públicos y privados, y de la sociedad.
- b) Reforzar, en coordinación con el CITA, la transferencia de conocimiento científico, la innovación, la optimización de la actividad productiva, el progreso tecnológico y el desarrollo económico de los sectores agroalimentario y medioambiental.
- c) Mejorar la cultura científica y la calidad de vida de los ciudadanos actuando como agente dinamizador de la transferencia a la agroindustria de los conocimientos científicos y tecnológicos, poniendo en valor de mercado la investigación de excelencia.
- d) Cualesquiera otros que el Patronato determine y que resulten adecuados o convenientes para el cumplimiento de los objetivos de la Fundación.

FITA desarrolla principalmente sus actividades en todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, sin perjuicio de las que pueda realizar en otros ámbitos geográficos.

La Fundación no forma parte de un grupo de entidades, en los términos previstos en la norma de elaboración de las Cuentas Anuales 11ª, "Entidades del grupo, multigrupo y asociadas", del Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos (PGC PYMESFL).

En Zaragoza, a 7 de junio de 2024



NOTA 2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel:

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2023 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Plan General de Contabilidad de PYMESFL y el resto de las disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Entidad, y del grado de cumplimiento de sus actividades.

A los efectos de estas cuentas anuales, el marco normativo aplicado se establece en:

- La Constitución Española de 1978 y el Código de Civil español.
- Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, y sus correspondientes desarrollos reglamentarios posteriores.
- El Plan General de Contabilidad y sus adaptaciones sectoriales correspondientes: “Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos”.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Los ejercicios sociales tienen una duración anual; se inician el 1 de enero y finalizan el 31 de diciembre.

De acuerdo con la norma 7ª.1) del Plan General de Contabilidad de PYMESFL sobre elaboración de las Cuentas Anuales cita: “El modelo de la Memoria recoge la información mínima a cumplimentar; no obstante, en aquellos casos en que la información que se solicita no sea significativa no se cumplimentarán los apartados correspondientes”.

2. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata.

Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.



Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la Dirección de la Entidad con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Entidad a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

Se detallan a continuación las principales estimaciones y juicios realizados por la Entidad:

- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véase Notas 4.a, 4.b y 5).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro en determinados activos (véase Notas 4.a, 4.b, 4.d, 5 y 6).
- Reconocimiento de ingresos (véase Nota 4.h y 10).

3. Comparación de la información:

Las Cuentas Anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las Cuentas Anuales del ejercicio 2022 aprobadas por el Patronato de la Fundación en su reunión de fecha 14 de junio de 2023.

4. Elementos recogidos en varias partidas:

Las posibles agrupaciones de partidas realizadas se desglosan en notas posteriores de esta memoria. En el supuesto de no especificarse desglose será indicativo de que no se ha efectuado ninguna agrupación de partidas.

NOTA 3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El excedente de los ejercicios 2023 y 2022 ha ascendido a 135.997,09 y 12.394,44 euros de excedentes positivos, respectivamente. El Presidente del Patronato de la Fundación ha propuesto la siguiente aplicación del excedente del ejercicio 2023 a la consideración del Patronato (Euros):

Base de reparto	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Saldo de la cuenta de resultados	135.997,09	12.394,44
TOTAL	135.997,09	12.394,44
Aplicación	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
A excedentes de ejercicios anteriores	135.997,09	12.394,44
TOTAL	135.997,09	12.394,44

La distribución del excedente del ejercicio anterior fue aprobada por el Patronato de la Fundación en su reunión de fecha 14 de junio de 2023.

En Zaragoza, a 7 de junio de 2024



Las limitaciones a la aplicación de excedentes vienen determinadas por el artículo 27 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones (artículo 32 del Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal), que establece la obligatoriedad de incrementar la dotación fundacional o las reservas, capitalizando los excedentes del ejercicio en la medida que resulte de aplicar el 30% como máximo de la base de cálculo del mencionado artículo, una vez cubierto el porcentaje mínimo que a cumplimiento de fines señala el citado precepto legal.

NOTA 4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales principios y prácticas contables aplicados en la preparación de las Cuentas Anuales se adaptan a los legales vigentes, destacando como más importantes los principios de empresa en funcionamiento, devengo, uniformidad, prudencia, no compensación e importancia relativa.

Como principios y prácticas contables específicos, resaltamos:

a) **INMOVILIZADO MATERIAL:** (Ver NOTA 5)

Se encuentra valorado por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, incluyéndose, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados hasta su puesta en condiciones de funcionamiento. Las deudas por compra de inmovilizado se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a pasivos financieros.

Aquellos activos adquiridos a través de donaciones o legados se valoran por el valor razonable del bien recibido en el momento de su reconocimiento, que será el valor fiable de mercado activo. Los bienes de inmovilizado recibidos en concepto de aportación no dineraria a la dotación fundacional o fondo social son valorados por su valor razonable en el momento de la aportación.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Los gastos de mantenimiento o reparación que no mejoran la utilización o que no prolongan la vida útil de los activos se cargan en la cuenta de resultados en el momento en que se producen.

Amortización.

Las amortizaciones se establecen de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Aquellas inversiones que se realizan en inmuebles arrendados se amortizan atendiendo a la vida del contrato, o la del activo correspondiente si fuese menor.

Los cambios que, en su caso, puedan originarse en el valor residual, la vida útil y el método de amortización de un activo, se contabilizan como cambios en las estimaciones contables, salvo que se trate de un error.

En Zaragoza, a 7 de junio de 2024



Deterioro del valor.

Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material pueda estar deteriorado, en cuyo caso, se estima su importe recuperable efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que esté reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Se contabiliza una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. En el caso de “inmovilizados no generadores de flujos de efectivo”, el valor en uso se determinará por referencia al coste de reposición. Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.

Baja.

La diferencia entre el importe que, en su caso, se obtiene de un elemento del inmovilizado material, neto de los costes de venta, y su valor contable, determina el beneficio o la pérdida surgida al dar de baja dicho elemento, que se imputa a la cuenta de resultados del ejercicio en que ésta se produce.

Los créditos por venta de inmovilizado se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a activos financieros.

b) INMOVILIZADO INTANGIBLE (Ver NOTA 5)

Recoge este epígrafe gastos de “desarrollo” activados, aplicaciones informáticas y derechos sobre activos cedidos en uso.

Las aplicaciones informáticas se encuentran valoradas por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, incluyéndose los gastos adicionales producidos hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

Los gastos de mantenimiento o reparación que no mejoran la utilización o que no prolongan la vida útil de los activos se cargan en la Cuenta de Resultados en el momento en que se producen.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Las amortizaciones se establecen de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.



Investigación y desarrollo. Gastos de investigación y desarrollo que cumplan la definición de inmovilizado no generador de flujos de efectivo.

Los gastos de investigación son gastos del ejercicio en que se realizan. No obstante, se activan como inmovilizado intangible desde el momento en que cumplen las siguientes condiciones:

- Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- Tener motivos fundados del éxito técnico y de la generación de un potencial de servicio en la actividad futura de la entidad del proyecto o proyectos de que se trate.

Los gastos de investigación que figuran en el activo se amortizan durante su vida útil, y siempre dentro del plazo de cinco años; en el caso en que existan dudas razonables sobre el éxito técnico del proyecto o de la generación de un potencial de servicio en la actividad futura de la entidad, los importes registrados en el activo se imputan directamente a pérdidas del ejercicio.

Los gastos de desarrollo, cuando se cumplen las condiciones indicadas para la activación de los gastos de investigación, se reconocen en el activo y se amortizan durante su vida útil, que no es superior a cinco años; en el caso en que existan dudas razonables sobre el éxito técnico del proyecto o de la generación de un potencial de servicio en la actividad futura de la entidad, los importes registrados en el activo se imputan directamente a pérdidas del ejercicio.

Los activos incluidos "Desarrollo" figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción, incorporando la parte aplicable de costes directos e indirectos de personal y de gastos generales. La capitalización del coste de producción se realiza a través del epígrafe "Trabajos efectuados por la entidad para su activo" de la cuenta de resultados. El inmovilizado intangible se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Cesiones de activos no monetarios a título gratuito. Se corresponden a la cesión de uso de un inmueble de forma gratuita y tiempo determinado. Se aplican los siguientes criterios:

La entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Asimismo, registra un ingreso sobre una base sistemática y racional, de acuerdo con los criterios de imputación de subvenciones al excedente del ejercicio de la Nota 4.i posterior.

El citado derecho se amortiza de forma sistemática en el plazo de la cesión. Adicionalmente, las inversiones realizadas que no sean separables del terreno cedido en uso se contabilizan como inmovilizados materiales cuando cumplen la definición de activo.

Estas inversiones se amortizan en función de su vida útil, que es el plazo de la cesión -incluido el periodo de renovación cuando existen evidencias que soportan que la misma se va a producir-, cuando ésta es inferior a su vida económica.



c) BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La Fundación no dispone de bienes muebles o inmuebles integrantes del Patrimonio Histórico, conforme a las condiciones establecidas al efecto por la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

d) INSTRUMENTOS FINANCIEROS: (Ver NOTAS 6 y 7)

d.1) Activos financieros:

La entidad registra como activo financiero cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra entidad, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables. Se incluyen los siguientes:

1. Activos financieros a coste amortizado:

Corresponden a créditos por la actividad propia, es decir, derechos de cobro que se originan en el desarrollo de las actividades propias frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados. Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que estima que se va a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes:

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos.

Los activos financieros se clasifican en corto y largo plazo, según su vencimiento sea inferior o superior a doce meses respectivamente.

Se da de baja un activo financiero, o parte de este, cuando expiran los derechos derivados del mismo o se ha cedido su titularidad, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo.

d.2) Pasivos financieros:

La entidad registra como pasivo financiero aquel que supone para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables. Se incluyen los siguientes:



1. Pasivos financieros a coste amortizado:

Son débitos por operaciones de actividades propias y con entidades públicas: se valoran por su valor nominal. Los costes de transacción que le son directamente atribuibles, así como las comisiones financieras cargadas por deudas con terceros se registran en la cuenta de resultados. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados. Los débitos con vencimiento no superior a un año continúan valorándose por su valor nominal.

Los pasivos financieros se clasifican en corto y largo plazo, según su vencimiento sea inferior o superior a doce meses respectivamente.

Se da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada se reconoce en la cuenta de resultados del ejercicio en que tiene lugar.

e) IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO:

El IVA soportado no deducible forma parte del precio de adquisición de los activos corrientes y no corrientes, así como de los servicios, que sean objeto de las operaciones gravadas por el impuesto.

f) IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS: (Ver NOTA 9)

El impuesto sobre beneficios se liquida a partir del excedente del ejercicio, calculado de acuerdo con las normas fiscales vigentes. La entidad se encuentra acogida al régimen fiscal especial establecido en la “Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos al mecenazgo”.

Se contabiliza el gasto por impuesto sobre sociedades aplicando los criterios contenidos en el Plan General de Contabilidad de PYMESFL. A tal efecto, para determinar el impuesto corriente, el resultado contable se reduce en el importe de los resultados procedentes de las actividades exentas. Para el cálculo del impuesto sobre sociedades se han tenido en cuenta las exenciones contempladas en los artículos 18 y siguientes de la “Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo”.

g) GASTOS PROPIOS DE LAS ENTIDADES NO LUCRATIVAS (Ver NOTA 10)

Criterio general de reconocimiento.

Los gastos realizados por la entidad se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera.

Reglas de imputación temporal.

1. Cuando la corriente financiera se produce antes que la corriente real, la operación en cuestión da lugar a un activo, que es reconocido como un gasto cuando se perfecciona el hecho que determina dicha corriente real.



2. Cuando la corriente real se extiende por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos reconoce el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

h) INGRESOS PROPIOS DE LAS ENTIDADES NO LUCRATIVAS (Ver NOTA 10)

Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que corresponden. Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

En todo caso, se realizan las periodificaciones necesarias.

i) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS: (Ver NOTA 15)

Reconocimiento.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan, con carácter general, directamente en el patrimonio neto para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtienen sin asignación a una finalidad específica se contabilizan directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Si las subvenciones, donaciones o legados son concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue este mismo criterio, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocen directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tiene carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieren la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la Fundación, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables sobre su recepción.

En particular, para entender cumplidas las citadas condiciones se aplican los siguientes criterios:

- a) Las obtenidas para adquirir un activo solo se califican de no reintegrables cuando se haya adquirido el correspondiente activo. Si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se consideran no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se ha realizado la inversión y no existen dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión.



En particular, se aplica este criterio cuando las condiciones del otorgamiento obligan a invertir permanentemente el importe recibido en un activo financiero, y a destinar el rendimiento de esa inversión exclusivamente al cumplimiento de los fines o actividad propia. El rendimiento que origina la inversión se contabiliza siguiendo los criterios generales de registro y valoración establecidos para los activos financieros.

- b) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, por ejemplo, la realización de cursos de formación, se consideran no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se ha ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se califica como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existen dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

No obstante, en aquellos casos en que la Fundación no sea la beneficiaria de los fondos recibidos, sino que actúa como un mero intermediario entre el concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no tiene influencia en la cuenta de resultados, registrándose únicamente los movimientos de tesorería que se producen, sin perjuicio de que, si puedan derivarse responsabilidades a Fundación por el buen fin de la ayuda recibida, ésta contabiliza la correspondiente provisión.

Valoración.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio puede determinarse de manera fiable.

Criterios de imputación al excedente del ejercicio.

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tienen el carácter de no reintegrables se efectúan atendiendo a su finalidad.

En este sentido, el criterio de imputación de una subvención, donación o legado de carácter monetario es el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieren a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.

A efectos de la imputación al excedente del ejercicio, se distinguen entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

- Cuando se obtienen para adquirir activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias, se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produce su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Se aplica este mismo criterio si la ayuda tiene como finalidad compensar los gastos por grandes reparaciones a efectuar en los bienes del Patrimonio Histórico.



- Cuando se obtienen para adquirir existencias que no se obtienen como consecuencia de un rappel comercial, se imputan como ingresos del ejercicio en que se producen su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
- Cuando se obtienen para financiar gastos específicos: se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devengan los gastos que estén financiando.

Se registran como gasto del ejercicio el importe de los reintegros de subvenciones, donaciones y legados que han sido imputados a resultados y son exigibles como consecuencia del incumplimiento por parte de la entidad de los requisitos o condiciones establecidos en la concesión de estos.

j) TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS:

Las operaciones entre partes vinculadas se contabilizan con carácter general por su valor razonable.

NOTA 5 INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE

a) Detalle de saldos y movimientos del inmovilizado material de los ejercicios 2023 y 2022 (Euros):

Ejercicio 2023:

Valores Brutos	Saldos 31/12/2022	Altas	Bajas	Trasposos	Saldos 31/12/2023
Instalaciones técnicas	362.979,49				362.979,49
Maquinaria	237.362,41		(1.362,45)		235.999,96
Otras instalaciones	44.757,97				44.757,97
Mobiliario	20.144,44				20.144,44
Equipos para procesos de información	94.676,59		(2.784,00)		91.892,59
Otro inmovilizado material	1.012.941,81		(7.894,72)		1.005.047,09
Total Valores Brutos	1.772.862,71	0,00	(12.041,17)	0,00	1.760.821,54
Amortizaciones	Saldos 31/12/2022	Anulaciones	Dotaciones	Trasposos	Saldos 31/12/2023
Instalaciones técnicas	(182.472,49)		(39.322,45)		(221.794,94)
Maquinaria	(237.139,11)	1.362,45			(235.776,66)
Otras instalaciones	(39.016,61)				(39.016,61)
Mobiliario	(20.149,02)				(20.149,02)
Equipos para procesos de información	(95.048,72)	2.784,00			(92.264,72)
Otro inmovilizado material	(1.011.185,98)	7.894,72	(1.053,49)		(1.004.344,75)
Total Amortizaciones	(1.585.011,93)	12.041,17	(40.375,94)	0,00	(1.613.346,70)
Total Deterioros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Totales Netos	187.850,78				147.474,84

En Zaragoza, a 7 de junio de 2024



Ejercicio 2022:

Valores Brutos	Saldos 31/12/2021	Altas	Bajas	Traspasos	Saldos 31/12/2022
Instalaciones técnicas	362.979,49				362.979,49
Maquinaria	237.362,41				237.362,41
Otras instalaciones	44.757,97				44.757,97
Mobiliario	20.144,44				20.144,44
Equipos para procesos de información	94.676,59				94.676,59
Otro inmovilizado material	1.012.941,81				1.012.941,81
Total Valores Brutos	1.772.862,71	0,00	0,00	0,00	1.772.862,71
Amortizaciones	Saldos 31/12/2021	Anulaciones	Dotaciones	Traspasos	Saldos 31/12/2022
Instalaciones técnicas	(143.150,04)		(39.322,45)		(182.472,49)
Maquinaria	(237.139,11)		0,00		(237.139,11)
Otras instalaciones	(37.546,66)		(1.469,95)		(39.016,61)
Mobiliario	(19.886,48)		(262,54)		(20.149,02)
Equipos para procesos de información	(94.196,87)		(851,85)		(95.048,72)
Otro inmovilizado material	(1.010.100,63)		(1.085,35)		(1.011.185,98)
Total Amortizaciones	(1.542.019,79)	0,00	(42.992,14)	0,00	(1.585.011,93)
Total Deterioros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Totales Netos	230.842,92				187.850,78

En el epígrafe “Otro inmovilizado material” se incluyen las inversiones realizadas en maquinaria, mobiliario y equipos informáticos y tecnológicos vinculados a los diferentes proyectos de investigación realizados en el ámbito de las actividades fundacionales de la entidad (Véase Nota 11).

b) Detalle de saldos y movimientos del inmovilizado intangible de los ejercicios 2023 y 2022 (Euros):

Ejercicio 2023:

Valores Brutos	Saldos 31/12/2022	Altas	Bajas	Traspasos	Saldos 31/12/2023
Desarrollo	1.071.032,25				1.071.032,25
Propiedad industrial	813,71				813,71
Aplicaciones informáticas	189.432,69	752,25	(1.393,69)		188.791,25
Derechos sobre activos cedidos en uso	270.160,05				270.160,05
Totales Brutos	1.531.438,70	752,25	(1.393,69)	0,00	1.530.797,26
Amortizaciones	Saldos 31/12/2022	Anulaciones	Dotaciones	Traspasos	Saldos 31/12/2023
Desarrollo	(1.071.032,25)				(1.071.032,25)
Propiedad industrial	0,00				0,00
Aplicaciones informáticas	(188.357,20)				(188.357,20)
Derechos sobre activos cedidos en uso	(70.853,73)		(17.992,66)		(88.846,39)
Totales Amortizaciones	(1.330.243,18)	0,00	(17.992,66)	0,00	(1.348.235,84)
Total Deterioros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Totales Netos	201.195,52				182.561,42

En Zaragoza, a 7 de junio de 2024



Ejercicio 2022:

Valores Brutos	Saldos 31/12/2021	Altas	Bajas	Traspasos	Saldos 31/12/2022
Desarrollo	1.071.032,25				1.071.032,25
Propiedad industrial	813,71				813,71
Aplicaciones informáticas	189.432,69				189.432,69
Derechos sobre activos cedidos en uso	270.160,05				270.160,05
Totales Brutos	1.531.438,70	0,00	0,00	0,00	1.531.438,70
Amortizaciones	Saldos 31/12/2021	Anulaciones	Dotaciones	Traspasos	Saldos 31/12/2022
Desarrollo	(969.635,91)		(101.396,34)		(1.071.032,25)
Propiedad industrial	0,00				0,00
Aplicaciones informáticas	(188.357,20)				(188.357,20)
Derechos sobre activos cedidos en uso	(52.861,07)		(17.992,66)		(70.853,73)
Totales Amortizaciones	(1.210.854,18)	0,00	(119.389,00)	0,00	(1.330.243,18)
Total Deterioros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Totales Netos	320.584,52				201.195,52

c) Inmuebles cedidos a la entidad al cierre de los ejercicios 2023 y 2022:

Con fecha 23 de enero de 2019, la Fundación recibió de la “Sociedad Municipal de Fomento del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros” (SOFEJEA, S.A.) la cesión gratuita de una parte del bien inmueble situado en las parcelas R11-R14 del Polígono Industrial Valdeferrín Oeste, en el municipio de Ejea de los Caballeros de la provincia de Zaragoza (788,84 m2), con el objetivo de que la Fundación pudiera emprender un nuevo proyecto consistente en la creación y puesta en marcha de una “Incubadora de Alta Tecnología para el fomento de la innovación y la transferencia de tecnología a micropymes”.

El proyecto "Incubadora de Empresas de Alta Tecnología del Sector Porcino" resultó seleccionado de acuerdo con la resolución de la Fundación INCYDE de fecha 31 de julio de 2018. El proyecto cuenta con el conocimiento y el respaldo del Gobierno de Aragón, a través de los Departamentos de Innovación, Investigación y Universidad y de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, y con el apoyo, entre otras entidades, de las principales empresas del sector en Aragón.

La cesión del espacio a favor de la Fundación tiene una duración 15 años. El acuerdo podrá ser cancelado a iniciativa de cualquiera de las partes previa comunicación en tal sentido de la una a la otra, de forma fehaciente, con una antelación mínima de 3 meses. Se ha recibido comunicado al respecto de la continuidad del proyecto asociado a la cesión durante 5 años más.

Datos económicos al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 (Euros):

Cesión inmueble Ejea	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Valor bruto	270.160,05	270.160,05
Dotación amortización	(17.992,73)	(17.992,66)
Amortización acumulada	(88.846,39)	(70.853,73)
Vida útil de la cesión	15 años	
Fecha fin de la cesión	23 de enero de 2034	

En Zaragoza, a 7 de junio de 2024



NOTA 6 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

a) Detalle de saldos y movimientos de los ejercicios 2023 y 2022 (Euros):

Ejercicio 2023:

Usuarios y otros deudores de la actividad propia	Saldos 31/12/2022	Altas	Bajas	Saldos 31/12/2023
Usuarios	13.170,88	176.702,77	(170.874,80)	18.998,85
Patrocinadores y afiliados	0,00			0,00
Otros deudores de las actividades	0,00			0,00
TOTALES BRUTOS	13.170,88	176.702,77	(170.874,80)	18.998,85
Usuarios	(10.059,97)			(10.059,97)
Patrocinadores y afiliados	0,00			0,00
Otros deudores de las actividades	0,00			0,00
TOTAL DETERIOROS	(10.059,97)	0,00	0,00	(10.059,97)
TOTALES NETOS	3.110,91			8.938,88

Ejercicio 2022:

Usuarios y otros deudores de la actividad propia	Saldos 31/12/2021	Altas	Bajas	Saldos 31/12/2022
Usuarios	42.680,20	151.355,59	(180.864,91)	13.170,88
Patrocinadores y afiliados	0,00			0,00
Otros deudores de las actividades	41.600,00		(41.600,00)	0,00
TOTALES BRUTOS	84.280,20	151.355,59	(222.464,91)	13.170,88
Usuarios	(10.059,97)			(10.059,97)
Patrocinadores y afiliados	0,00			0,00
Otros deudores de las actividades	(41.600,00)		41.600,00	0,00
TOTAL DETERIOROS	(51.659,97)	0,00	41.600,00	(10.059,97)
TOTALES NETOS	32.620,23			3.110,91

Ninguno de los usuarios, patrocinadores y otros deudores de la actividad propia corresponden a entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

NOTA 7 PASIVOS FINANCIEROS

a) La clasificación, en función del vencimiento, de los distintos pasivos financieros, es la siguiente (Euros):

La totalidad de los pasivos financieros al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 tienen un vencimiento en el corto plazo, a excepción de las deudas transformables en subvenciones a largo plazo a 31 de diciembre de 2023, con vencimientos en 2025 y 2026, por importes de 14.824,52 y 12.353,76 euros, respectivamente.

En Zaragoza, a 7 de junio de 2024



NOTA 8 FONDOS PROPIOS

a) Dotación fundacional:

La dotación fundacional está integrada por la aportación económica efectuada en este concepto por los fundadores, según el siguiente detalle (Euros):

Patronos - Fundadores	Aportación inicial
Gobierno de Aragón	20.000,00
Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)	10.000,00
Total Dotación Fundacional	30.000,00

b) Disponibilidad de reservas:

La cuenta de reservas se ha configurado por aplicación de excedentes de los ejercicios anteriores, siendo de libre disposición por el Patronato para el cumplimiento de los fines de la Fundación.

NOTA 9 SITUACIÓN FISCAL

a) Régimen fiscal aplicable a la entidad durante los ejercicios 2023 y 2022:

La entidad se encuentra acogida al régimen fiscal de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, teniendo exentas todas las rentas y no siendo, por tanto, deducibles los gastos imputables a dichas rentas.

Con fecha 20 de julio de 2023, la Fundación presentó ante la Administración Tributaria la memoria económica correspondiente al ejercicio 2022, de acuerdo con la obligatoriedad establecida en el artículo 3.10 de la Ley 49/2002, cuyo contenido se desarrolla en el artículo 3 del Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Los ingresos y excedentes incorporados a la base imponible del impuesto de sociedades durante los ejercicios 2023 y 2022 se detallan a continuación (Euros):

Ingresos y Resultados	Art. Exención Ley 49/2002	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Aportaciones de usuarios	art. 6.1.b	146.485,35	122.299,66
Subvenciones, donaciones y legados	art. 6.1.c	674.632,78	961.106,26
Ingresos excepcionales	art. 6.4	750,00	0,00
TOTALES		821.868,13	1.083.405,92



- b) Apartados de la memoria relativos a la información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidades sin fines lucrativos:

Requisitos art. 3 Ley 49/2002	Apartado art. 3	Nota Memoria
Fines de interés general	1	1
70% Rentas destinadas a fines	2	12
No desarrollo explotaciones económicas ajenas	3	9.a
Patronos, fundadores no beneficiarios ni destinatarios	4	14.d
Cargos gratuitos de patronos, fundadores	5	14.d
Destino de patrimonio en caso de disolución	6	9.b
Inscripción en el registro correspondiente	7	1
Cumplimiento de las obligaciones contables previstas	8	9.b
Cumplimiento de las obligaciones de rendición de cuentas	9	9.b
Elaboración memoria económica anual	10	9.a

La información exigida por el artículo 3 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo” para gozar de la calificación de entidad sin fines lucrativos a los efectos de la citada Ley se incluyen en los siguientes apartados de esta memoria:

Tal y como se indica en el artículo 35 de los estatutos de la Fundación, en caso de disolución de la Fundación, los bienes y derechos resultantes de la liquidación serán destinados al Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA), como entidad pública que persigue fines de interés general análogos a los fines de la Fundación.

Con fecha 20 de junio del 2023, la entidad presentó ante el Protectorado de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón el informe de auditoría y Cuentas Anuales del ejercicio 2022, así como el inventario de elementos patrimoniales integrantes del balance de la entidad. Con fecha 22 de septiembre de 2023, el Protectorado de Fundaciones, examinadas las cuentas de 2022 y comprobado su adecuación formal a la normativa vigente, procedió a su depósito en el Registro de Fundaciones.

- c) Otras circunstancias de carácter sustantivo en relación con la situación fiscal:

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, la Fundación tiene abiertos a una posible inspección los ejercicios no prescritos por todos los impuestos que le afectan, a excepción del IVA (ya comprobado hasta el ejercicio 2020 en ejercicios anteriores). El Patronato confía que, como consecuencia de una posible inspección, no se derivarían pasivos fiscales por un importe significativo respecto a los fondos propios de la Fundación.

NOTA 10 INGRESOS Y GASTOS

- a) Desglose de la partida de la cuenta de resultados "Aprovisionamientos" de los ejercicios 2023 y 2022 (Euros):

Aprovisionamientos	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Compras de bienes destinados a la actividad	19.503,98	155.569,37
TOTALES	19.503,98	155.569,37

* Véase Nota 15.f)

En Zaragoza, a 7 de junio de 2024



b) Detalles de “Gastos de personal” de los ejercicios 2023 y 2022 (Euros):

Gastos de Personal*	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Sueldos y Salarios	408.994,48	504.327,60
Indemnizaciones	0,00	14.872,00
Seguridad Social a cargo de la empresa	94.561,64	141.086,44
Otros gastos sociales	1.727,81	1.595,70
TOTALES	505.283,93	661.881,74

* Véase Nota 14.c)

c) Desglose de “Otros gastos de la actividad” de los ejercicios 2023 y 2022 (Euros):

Otros gastos de la actividad	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Arrendamientos y cánones	4.014,72	4.014,72
Reparaciones y conservación	7.475,85	9.184,15
Servicios profesionales independientes	50.104,50	46.819,64
Primas de seguros	3.247,90	3.181,68
Servicios bancarios y similares	63,52	771,52
Suministros	665,62	1.035,61
Otros servicios	22.972,13	25.608,60
Otros tributos	23,32	74,22
TOTALES	88.567,56	90.690,14

NOTA 11 ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

Las actividades realizadas por la entidad durante el ejercicio 2023 han sido las siguientes:

1) INNOVACIÓN COLABORATIVA

Denominación de la actividad:	Innovación colaborativa.
Tipo de actividad:	Propia.
Identificación de la actividad por sectores:	Agroalimentario y ambiental.
Lugar desarrollo de la actividad:	Zaragoza y otros lugares de Aragón.

Descripción detallada de la actividad:

Esta línea de actividad de amplio espectro recoge la nueva misión fundacional de la FITA: crear un equipo de Gestión avanzada de Proyectos que refuerce la Oficina de Proyectos del CITA para que CITA/FITA conjuntamente sean una referencia en la generación de equipos de investigación e innovación. Así, CITA y Fundación van de la mano para acompañar a las empresas aragonesas del sector agroalimentario en su proceso de incorporación en actividades de I+D+i, ya que en muchos casos este tipo de proyectos con financiación externa es la única vía que encuentran las empresas para poder desarrollar proyectos de innovación.

En Zaragoza, a 7 de junio de 2024



Las principales actividades de esta línea de actividad han sido las siguientes:

Se ha mantenido el esfuerzo y calendario anual para la participación en convocatorias competitivas para proyectos de I+D+i a nivel regional, nacional e internacional y ejecución de los proyectos en curso. Dicha participación se considera una de las herramientas más importantes para fomentar y financiar las acciones innovadoras de las empresas del sector.

Esta línea de actuación es uno de los servicios especializados en términos del esfuerzo dedicado en recursos humanos, técnicos y organizativos. El papel de la FITA en las diferentes convocatorias es flexible, atendiendo a las distintas necesidades de las instituciones y empresas involucradas y a la complementariedad de las tareas con otros socios. Se trata de grupos de trabajo con experiencia y capacidad para actuar en prácticamente todas las etapas de preparación, ejecución y justificación de proyectos: difusión de convocatorias regionales, nacionales y europeas; búsqueda de socios; redacción de propuestas; elaboración de presupuestos; coordinación técnica y económica de consorcios; diseño y ejecución de ensayos y pruebas técnicas; y justificación económica y administrativa.

Durante 2023 se ha potenciado la convergencia entre ambos organismos para reforzar la oficina de proyectos del CITA. Para ello ha sido necesario implementar unos mecanismos eficientes de coordinación de manera que se aproveche al máximo el potencial del ecosistema de investigación e innovación del Gobierno de Aragón en el sector productivo agroalimentario.

La FITA facilita la coordinación con el CITA para la participación conjunta, si es oportuna, en aquellos programas con que está familiarizada tales como LIFE, POCTEFA, SUDOE y ERASMUS, COLABORACIÓN PÚBLICO PRIVADA para la búsqueda de financiación, así como de adquisición de competencias y creación de redes de contactos de gran utilidad.

Durante 2023 la FITA ha puesto especialmente el foco en proyectos de transferencia regionales y nacionales, especialmente los PDR y Grupos de Cooperación suprarregionales que contribuyen directamente a la innovación empresarial. También, y tras el fortalecimiento del equipo de Gestión de Proyectos, la FITA ha facilitado la coordinación y trabajo administrativo de los mismos.

Se han reforzado las relaciones público-privadas de la FITA. A través de un compendio de actividades se ha procedido a la creación de un sistema de redes público-privadas que orienten tanto a la CITA como a la FITA sobre acciones necesarias para facilitar la innovación demandada por el sector. Se han atendido tanto a demandas de carácter tecnológico como administrativas o estratégicas. Las acciones necesarias dentro de este contexto de innovación colaborativa van encaminadas a modelos de financiación colectiva que faciliten la captación conjunta de fondos a través de sinergias CITA/FITA. Esta herramienta conjunta sirve para generar enfoques multiactor, determinantes para conseguir financiar proyectos de I+D+I.

Las tareas de esta actividad son:

- Especialización en gestión avanzada de proyectos
- Para apoyar el trabajo de investigadores del CITA, el área de servicios tecnológicos facilita diseños y modelos de ejecución técnica integrada, desde la propuesta hasta los análisis y justificación de resultados



- Fomento de nuevos modelos de interacción y comunicación público privados para la creación de alianzas estratégicas, que faciliten la formación de equipos de innovación colaborativa basados en modelos multiactor
- Contribución a la transformación sostenible del sector a través de la creación de grupos transversales y multidisciplinares encaminados a crear modelos públicos de innovación vinculados con la cadena alimentaria integrada desde la producción primaria hasta al consumo final. Apoyo a futuros centros de gastronomía, mercados municipales, etc.

Recursos humanos empleados en la actividad:

Recursos humanos empleados en la actividad	Número			Nº horas / año			
	Tipo	Previsto	Realizado	Diferencia	Previsto	Realizado	Diferencia
Personal asalariado		5	5	0	8.800	8.800	0
Personal con contrato de servicios				0			0
Personal voluntario							

Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Beneficiarios o usuarios de la actividad	Número			
	Tipo	Previsto	Realizado	Diferencia
Personas físicas		400	760	360
Personas jurídicas		30	76	46
Proyectos sin cuantificar beneficiarios				

Objetivos e indicadores de la actividad:

Objetivo / Indicador	Cuantificación		
	Previsto	Realizado	Diferencia
Participación en convocatorias competitivas para proyectos de I+D+i a nivel regional, nacional e internacional y ejecución de los proyectos en curso			
Nº de Asesorías/presentación de convocatorias	2	9	-11
Nº de propuestas presentadas a convocatorias competitivas regionales	20	5	-13
Nº de propuestas aprobadas en convocatorias competitivas regionales	18	4	-1
Nº de propuestas presentadas a convocatorias nacionales	5	3	0
Nº de propuestas aprobadas en convocatorias nacionales	3	1	0
Nº propuestas presentadas a convocatorias europeas	1	1	0
Nº de propuestas aprobadas en convocatorias europeas	1	1	0
Nº de propuestas presentadas a convocatorias competitivas regionales (PDR) con CITA	18	4	-14
Nº de propuestas aprobadas en convocatorias competitivas (PDR) con CITA	16	3	-13
Nº de propuestas presentadas a convocatorias nacionales con CITA	5	2	-3
Nº de propuestas aprobadas en convocatorias nacionales con CITA	3	2	-1
Nº propuestas presentadas a convocatorias europeas con CITA	1	0	-1
Nº de propuestas aprobadas en convocatorias europeas con CITA	1	0	-1
Fomento de nuevos modelos de interacción público privados.			
Nº empresas participantes en proyectos de i+D+I	30	76	46
Nº empresas participantes en proyectos de i+D+I con CITA	25	53	28
Nº de plataformas	4	0	-4
Fomento de los servicios integrales de ejecución técnica. Colaboración con investigadores del CITA			
Nº ejecuciones técnicas con CITA	8	9	1

En Zaragoza, a 7 de junio de 2024



2) TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

Denominación de la actividad:	Transferencia tecnológica.
Tipo de actividad:	Propia.
Identificación de la actividad por sectores:	Agroalimentario y ambiental.
Lugar desarrollo de la actividad:	Zaragoza y otros lugares de Aragón.
Descripción detallada de la actividad prevista:	

Además de la participación directa en proyectos de innovación junto a otros socios, actualmente la FITA desarrolla otra importante línea de actividad mediante la oferta de servicios para contrataciones directas a otras empresas y entidades. Son productos de la FITA los servicios tecnológicos de laboratorio, asesoramiento técnico y diseño y ejecución de ensayos.

En este ámbito de trabajo, se ha potenciado, en colaboración con el CITA, la oferta y divulgación de servicios tecnológicos y el asesoramiento al sector agroalimentario y ambiental. La promoción tecnológica resulta clave para el despliegue de la actividad tecnológica y científica tanto de la FITA como del CITA. A lo largo del primer trimestre de 2023 se ha realizado un análisis de la cartera de servicios tecnológicos ofertados por la FITA para garantizar la máxima complementariedad con los servicios desempeñados por el CITA.

A través de un diálogo constante con el sector y en el ámbito del asesoramiento técnico desde diversas áreas de conocimiento, se ha procedido a consolidar una red de contactos y colaboraciones con las empresas. Dichos servicios se han ejecutado tanto en el contexto de Proyectos de investigación como en procesos de innovación de las empresas demandantes de contrataciones directas.

Las principales líneas de actuación son las siguientes:

- Contribución a la Promoción Tecnológica de los resultados de las investigaciones del CITA. Recogida de soluciones transferibles, así como contribución a la comercialización de productos del CITA como patentes y royalties.
- Fomento de la oferta integrada de servicios para la participación y ejecución de servicios de tecnológicos dentro de proyectos de I+D+i.
- Durante la anualidad de 2023 se ha potenciado la oferta de servicios de las principales líneas de contratación directa desarrolladas por la FITA.
- Facilitar el acceso a acciones de I+D+i a pequeñas y medianas empresas. Se gestiona la divulgación y asesoramiento de SOLUCIONES para el fomento de la innovación y desarrollo empresarial. Esta propuesta de “soluciones tecnológicas” se articula dentro de la herramienta de interacción o “ventanilla única” y sirve para dinamizar actividades y acciones de innovación empresarial. De este modo se acercan las necesidades detectadas a la oferta tecnológica del CITA, para la orientación de futuras líneas de trabajo de los equipos de investigación del CITA.
- Apoyo al emprendimiento agroalimentario. Esta actividad incluye la colaboración que viene siendo habitual con las instituciones aragonesas que desarrollan tareas en el ámbito del emprendimiento agrario y alimentario. El objetivo es apoyar a los emprendedores en el proceso de búsqueda tecnológica, así como asesoramiento para resolver las cuestiones administrativas de los proyectos de innovación. En este ámbito se ha continuado con la participación en la programación de la Fundación Aragón Emprende y en los cursos de emprendimiento agroalimentario del Instituto Aragonés de Fomento, si así se nos solicitara.

En Zaragoza, a 7 de junio de 2024



Recursos humanos empleados en la actividad:

Recursos humanos empleados en la actividad	Número			Nº horas / año			
	Tipo	Previsto	Realizado	Diferencia	Previsto	Realizado	Diferencia
Personal asalariado		6	5	-1	4.400	4.400	0
Personal con contrato de servicios				0			0
Personal voluntario							

Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Beneficiarios o usuarios de la actividad	Número			
	Tipo	Previsto	Realizado	Diferencia
Personas físicas		2.000	2.350	
Personas jurídicas		22	37	15
Proyectos sin cuantificar beneficiarios				

Objetivos e indicadores de la actividad:

Objetivo / Indicador	Cuantificación		
	Previsto	Realizado	Diferencia
Contribuir a la Promoción Tecnológica de los resultados de las investigaciones del CITA			
Nº soluciones transferibles determinadas con el CITA	30	5	-25
Nº actividades de comercialización de patentes y royalties	5	4	-1
Nº ferias con CITA	4	2	-2
Nº jornadas de transferencia para el CITA	2	0	-2
Oferta integrada de servicios para la participación y ejecución de servicios de tecnológicos dentro de proyectos de I+D+I			
Nº asistencias tecnológicas dentro de proyectos de I+D+i. Nº de propuestas de asistencia tecnológicas dentro de proyectos de I+D+I	10	12	2
Nº acciones de difusión tecnológica de proyectos de I+D+i	8	18	10
Fomentar de las contrataciones directas de servicios de asesoría y ejecución de servicios tecnológicos.			
Nº asistencias tecnológicas directas	20	25	5
Nº empresas a las que se facturaron asistencias tecnológicas directas	20	17	-3
Nº de convenios anuales con empresas	2	1	-1
Divulgar y asesorar de soluciones para el fomento de la innovación y desarrollo empresarial.			
Nº reuniones de CITA/FITA sobre RETOS tecnológicos detectados	6	37	31
Nº de respuestas a Retos tecnológicos detectados	6	28	22
Apoyo al emprendimiento agroalimentario			
Nº reuniones Fundación Aragón Emprende	2	2	0
Nº acciones Aragón Emprende	1	1	0
Nº emprendedores agroalimentarios asesorados	6	13	7

En Zaragoza, a 7 de junio de 2024



3) COMERCIALIZACIÓN Y MARKETING SOCIAL

Denominación de la actividad: Comercialización y marketing social.
 Tipo de actividad: Propia.
 Identificación de la actividad por sectores: Agroalimentario y ambiental.
 Lugar desarrollo de la actividad: Zaragoza y otros lugares de Aragón.
 Descripción detallada de la actividad prevista:

El objetivo de esta última actividad del plan de actuación es garantizar la viabilidad económica. Incrementar los ingresos para financiar la FITA, a través de captación de fondos, venta de servicios y control de costes.

- Impulsar un trabajo comercial de la FITA determinado por una estrategia coherente de definición de productos o servicios y una herramienta que permita valorar y medir la evolución del mismo.
- Durante el segundo semestre, inicio de un análisis de costes encaminado a revisar los gastos propios, tarifas y el potencial de reducción u optimización de los recursos financieros.
- Elaboración y desarrollo de estrategia de marketing social que permita transmitir la imagen de la FITA como una estructura útil de apoyo al sector. Para ello es necesario elaborar un plan de comunicación externa e interna específico para este nuevo periodo.

Recursos humanos empleados en la actividad:

Recursos humanos empleados en la actividad	Número			Nº horas / año			
	Tipo	Previsto	Realizado	Diferencia	Previsto	Realizado	Diferencia
Personal asalariado		5	5	0	4.400	4.400	0
Personal con contrato de servicios				0			0
Personal voluntario							

Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Beneficiarios o usuarios de la actividad	Número			
	Tipo	Previsto	Realizado	Diferencia
Personas físicas		160	150	-10
Personas jurídicas		16	15	-1
Proyectos sin cuantificar beneficiarios				

Objetivos e indicadores de la actividad:

Objetivo / Indicador	Cuantificación		
	Previsto	Realizado	Diferencia
Incrementar los ingresos para financiar la FITA, a través de captación de fondos, venta de productos y control de costes.			
Nº acciones de oferta genérica de servicios	2	16	14
Nº servicios laborales facturados. Nº empresas a las que se facturan servicios LAB.	30	23	-7
Nº de servicios del laboratorio biología molecular	8	10	2
Nº empresas a las que se facturan servicios del LBM	8	8	0
Nº folletos de promoción	2	0	-2

En Zaragoza, a 7 de junio de 2024



Recursos económicos empleados en las actividades durante 2023 (Euros):

GASTOS / INVERSIONES	INNOVACIÓN COLABORATIVA			TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA			COMERCIALIZACIÓN Y MARKETING SOCIAL		
	Previsto	Realizado	Diferencia	Previsto	Realizado	Diferencia	Previsto	Realizado	Diferencia
Gastos por ayudas y otros	0,00	5.567,29	5.567,29	0,00	5.567,29	5.567,29	0,00	0,00	0,00
a) Reintegro de subvenciones y donaciones		5.567,29	5.567,29		5.567,29	5.567,29			0,00
Var. de existencias de productos terminados			0,00			0,00			0,00
Aprovisionamientos	100.000,00	10.037,09	(89.962,91)	40.000,00	4.014,84	(35.985,16)	40.000,00	4.014,84	(35.985,16)
Gastos de personal	335.000,00	260.028,09	(74.971,91)	134.000,00	104.011,23	(29.988,77)	134.000,00	104.011,23	(29.988,77)
Otros gastos de la actividad	50.011,00	21.320,12	(28.690,88)	20.004,40	8.528,05	(11.476,35)	20.004,40	8.528,05	(11.476,35)
Amortización del inmovilizado	29.184,30	30.037,52	853,22	11.673,72	12.015,01	341,29	11.673,72	12.015,01	341,29
Deterioro y resultado por enajen. de inmovilizado			0,00			0,00			0,00
Gastos financieros	750,00		(750,00)	300,00		(300,00)	300,00		(300,00)
Variaciones de valor razonable en Inst. financieros			0,00			0,00			0,00
Deterioro y resultado por enajen. Inst. financieros			0,00			0,00			0,00
Impuestos sobre beneficios	15.054,70		(15.054,70)	6.021,88		(6.021,88)	6.021,88		(6.021,88)
Subtotal Gastos	530.000,00	326.990,11	(203.009,89)	212.000,00	134.136,41	(77.863,59)	212.000,00	128.569,13	(83.430,87)
Adquisiciones de inmovilizado*			0,00			0,00		752,25	752,25
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico			0,00			0,00			0,00
Cancelación deuda no comercial			0,00			0,00			0,00
Subtotal inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	752,25	752,25
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	530.000,00	326.990,11	(203.009,89)	212.000,00	134.136,41	(77.863,59)	212.000,00	129.321,38	(82.678,62)

*excepto Bienes Patrimonio Histórico.



GASTOS / INVERSIONES	No imputados a las actividades			TOTALES		
	Previsto	Realizado	Diferencia	Previsto	Realizado	Diferencia
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00	0,00	0,00	11.134,57	11.134,57
a) Reintegro de subvenciones y donaciones			0,00	0,00	11.134,57	11.134,57
Var. de existencias de productos terminados			0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	20.000,00	1.950,40	(18.049,60)	200.000,00	19.503,98	(180.496,02)
Gastos de personal	67.000,00	50.528,39	(16.471,61)	670.000,00	505.283,93	(164.716,07)
Otros gastos de la actividad	10.002,20	50.191,34	40.189,14	100.022,00	88.567,56	(11.454,44)
Amortización del inmovilizado	5.836,86	5.836,86	0,00	58.368,60	58.368,60	0,00
Deterioro y resultado por enajen. de inmovilizado		1.393,69	1.393,69	0,00	1.393,69	1.393,69
Gastos financieros	150,00	1.618,71	1.468,71	1.500,00	1.618,71	118,71
Variaciones de valor razonable en Inst. financieros			0,00			0,00
Deterioro y resultado por enajen. Inst. financieros			0,00			0,00
Impuestos sobre beneficios	3.010,94		(3.010,94)	30.109,40	0,00	(30.109,40)
Subtotal Gastos	106.000,00	111.519,39	5.519,39	1.060.000,00	685.871,04	(374.128,96)
Adquisiciones de inmovilizado*			0,00	0,00	752,25	752,25
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico			0,00	0,00	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial			0,00	0,00	0,00	0,00
Subtotal inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00	752,25	752,25
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	106.000,00	111.519,39	5.519,39	1.060.000,00	686.623,29	(373.376,71)

En Zaragoza, a 7 de junio de 2024



Recursos económicos totales empleados en las actividades durante 2023 (Euros):

GASTOS / INVERSIONES	INNOVACIÓN COLABORATIVA	TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	COMERCIALIZACIÓN Y MARKETING SOCIAL	Total Actividades	No imputados a las actividades	TOTALES
Gastos por ayudas y otros	5.567,29	5.567,29	0,00	11.134,57	0,00	11.134,57
a) Reintegro de subvenciones y donaciones	5.567,29	5.567,29	0,00	11.134,57	0,00	11.134,57
Var. de existencias de productos terminados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	9.751,99	3.900,80	3.900,80	17.553,58	1.950,40	19.503,98
Gastos de personal	252.641,97	101.056,79	101.056,79	454.755,54	50.528,39	505.283,93
Otros gastos de la actividad	21.320,12	8.528,05	8.528,05	38.376,22	50.191,34	88.567,56
Amortización del inmovilizado	29.184,30	11.673,72	11.673,72	52.531,74	5.836,86	58.368,60
Deterioro y resultado por enajen. de inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00	1.393,69	1.393,69
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	1.618,71	1.618,71
Variaciones de valor razonable en Inst. financieros				0,00		0,00
Deterioro y resultado por enajen. Inst. financieros				0,00		0,00
Impuestos sobre beneficios				0,00		0,00
Subtotal Gastos	318.465,66	130.726,64	125.159,35	574.351,65	111.519,39	685.871,04
Adquisiciones de inmovilizado*	0,00	0,00	752,25	752,25	0,00	752,25
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico				0,00		0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00			0,00	0,00	0,00
Subtotal inversiones	0,00	0,00	752,25	752,25	0,00	752,25
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	318.465,66	130.726,64	125.911,60	575.103,90	111.519,39	686.623,29

En Zaragoza, a 7 de junio de 2024



Recursos económicos totales obtenidos por la entidad durante el ejercicio 2023 (Euros):

1) Ingresos obtenidos por la entidad durante el ejercicio 2023 (Euros):

INGRESOS	Importe total Previsto	Importe total Realizado	Diferencia
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio			0,00
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	200.000,00	146.485,35	(53.514,65)
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles			0,00
Subvenciones, donaciones y legados del sector público	800.000,00	674.632,78	(125.367,22)
Subvenciones, donaciones y aportaciones privadas			0,00
Otros tipos de ingresos	60.000,00	750,00	(59.250,00)
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS	1.060.000,00	821.868,13	(238.131,87)

2) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad durante el ejercicio 2023 (Euros):

Durante el ejercicio 2023, no se han obtenido otros recursos económicos por deudas contraídas con proveedores, administraciones públicas y personal.

3) Convenios de colaboración suscritos con otras entidades durante el ejercicio 2023:

Durante el ejercicio 2023, la Fundación no ha suscrito nuevos convenios de colaboración con otras entidades.

4) Explicación de las desviaciones entre el plan de actuación y los datos realizados del ejercicio 2023:

Gastos:

Hay que indicar que la cifra total de gastos realizados en el ejercicio de 2023 ascendió a 685.871,04 euros, frente a los 1.060.000,00 euros previstos en el Plan de Actuación para el ejercicio 2023. La desviación fue 374.128,96 euros menos de los previstos, es decir un -35,3% sobre la previsión inicial.

La principal desviación del gasto se concentra en las partidas de gastos de personal y aprovisionamientos, debido a que durante el ejercicio 2023 han finalizado proyectos que suponían un importante peso en la cifra de los aprovisionamientos y, por otro lado, la plantilla ha contado con cinco trabajadores menos. Este descenso en el número de trabajadores se ha reflejado en la cifra de proyectos solicitados y aprobados, por lo que se han efectuado menos proyectos de los inicialmente previstos y, por tanto, tiene una repercusión en los gastos directamente asociados.

La desviación en relación con el impuesto de beneficios se debe a un error en la elaboración del Plan de Actuación del ejercicio 2023.



Ingresos:

Se puede observar que se han obtenido 238.131,87 euros menos a los previstos en el Plan de actuación, lo que significa una desviación de, aproximadamente, el -22,4% del presupuesto inicial propiciado, principalmente, por la menor imputación de ingresos debido a la sobrevaloración inicial de la cifra de ingresos.

NOTA 12 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

Relación de bienes y derechos en los que se materializa la Dotación fundacional y los afectados directamente al cumplimiento de los fines propios, en los términos que se detallan en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

La Dotación fundacional está formada por 30.000 euros que fueron depositadas en entidades financieras en el momento de la constitución.

a) Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos (Euros):

a.1) Ajustes Negativos al excedente contable del ejercicio 2023 (Euros):

No existen ajustes negativos al excedente contable durante el ejercicio 2023.

a.2) Ajustes Positivos al excedente contable del ejercicio 2023 (Euros):

a.2.1) Gastos específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (incluidas las amortizaciones y deterioro de inmovilizado)

Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Descripción del gasto	Importe
606	4	Compras destinadas a la actividad	17.553,58
621	6	Arrendamientos y cánones	4.014,72
622	6	Reparaciones y conservación	7.475,85
625	6	Primas de seguros	3.247,90
628	6	Suministros	665,62
629	6	Otros servicios	22.972,13
640	5	Sueldos y salarios	368.095,03
641	5	Indemnizaciones	0,00
642	5	Seguridad social a cargo entidad	85.105,48
649	5	Otros gastos sociales	1.555,03
658	3	Reintegro de subvenciones	11.134,57
680	7	Amortización del inmov. Intangible	16.193,39
681	7	Amortización del inmov. Material	36.338,35
SUBTOTAL			574.351,65

*Gastos específicos en las actividades descritas en el Plan de Actuación

TOTAL a.2 AJUSTES POSITIVOS DEL RDO CONTABLE	574.351,65
---	-------------------



a.3) Seguimiento de las inversiones destinadas al cumplimiento de los fines fundacionales del ejercicio 2023:

Nº Cta	Partida Balance	Detalle de la inversión	Adquisición		Forma de financiación			Inversiones computadas como cumplimiento de fines		
			Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios	Subvención, donación, legado	Préstamo	Importe hasta el ejerc. 2022	Importe en el ejerc. 2023	Importe pendiente
21	A.II)	Inversiones - Subvención PLAN-E	2009	1.936.794,91		1.936.794,91		1.935.816,23	978,68	0,00
20	A.I)	Proyecto LIFE FRESH BOX	2014-17	452.301,12	226.150,56	226.150,56		449.823,86	2.477,26	0,00
20	A.I)	Proyecto LIFE ZERO RESIDUOS	2013-17	191.720,98	95.860,49	95.860,49		191.784,61	-63,63	0,00
21	A.II)	Reformas y adecuación Incubadora	2019	327.687,09		327.687,09		141.613,40	39.322,33	146.751,36
20	A.I)	Cesión terrenos incubadora en Ejea	2019-2034	270.160,05		270.160,05		70.853,73	17.992,73	181.313,59
20	A.I)	SOPORTE SOPHOS XSTREAM PROTECT	02/01/2023	752,25	752,25				752,25	0,00
TOTALES				3.179.416,40	322.763,30	2.856.653,10	0,00	2.789.891,83	61.459,62	328.064,95

b) Recursos destinados al cumplimiento de fines en el ejercicio 2023 (Euros):

RECURSOS	IMPORTE
1. Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (sin amortizaciones ni correcciones por deterioro)	521.819,91
2. Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	61.459,62
TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO (1) + (2)	583.279,53



c) Destino de rentas e ingresos del ejercicio 2023 (Euros):

Ejercicio	Excedente del ejercicio (1)	Ajustes negativos (2)	Ajustes positivos (3)	Base de cálculo (1)-(2)+(3)	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (Gastos+Inversiones)		Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de los fines					Importe pendiente	
					%	Importe	%	Importe	2019	2020	2021	2022	2023		
2019	11.156,70	0,00	1.135.641,93	1.146.798,63	100%	1.146.798,63	93%	1.069.792,88	1.069.792,88						0,00
2020	(1.260,97)	0,00	1.167.457,87	1.166.196,90	100%	1.166.196,90	107%	1.245.876,93		1.245.876,93					0,00
2021	210.777,92	0,00	977.803,66	1.188.581,58	100%	1.188.581,58	139%	1.651.636,89			1.651.636,89				0,00
2022	12.394,44	0,00	924.900,38	937.294,82	100%	937.294,82	95%	888.145,75				888.145,75			0,00
2023	135.997,09	0,00	574.351,65	710.348,74	100%	710.348,74	82%	583.279,53					583.279,53		0,00
TOTAL	369.065,18	0,00	4.780.155,48	5.149.220,66	100%	5.149.220,66	106%	5.438.731,98	1.069.792,88	1.245.876,93	1.651.636,89	888.145,75	583.279,53		0,00

De acuerdo con el artículo 3.2 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la entidad tiene un plazo para cumplir con los requisitos indicados en el citado artículo de 4 años a partir del vigente.



NOTA 13 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

En cumplimiento del artículo 33 del Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de competencia estatal, se informa que durante los ejercicios 2023 y 2022 no han existido gastos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación. Asimismo, tampoco se han producido gastos de los que los patronos hayan tenido derecho a ser resarcidos durante estos dos ejercicios.

NOTA 14 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las operaciones y saldos con los miembros del órgano de administración indicados anteriormente se refieren a los realizados con los miembros del patronato (Véase Nota 15.a de la memoria).

- a) Las operaciones realizadas con partes vinculadas durante los ejercicios 2023 y 2022 han sido (Euros):

Operaciones con partes vinculadas	Órgano de administración (Patronos)	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Cuotas de usuarios	26.639,90	10.791,46
Subvenciones recibidas (explotación + capital)	574.380,82	749.747,84
Servicios recibidos	(37.206,12)	(38.706,12)
(+) Ingresos; (-) Gastos.		

- b) Los saldos pendientes con partes vinculadas al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 son (Euros):

Saldos con partes vinculadas	Órgano de administración (Patronos)	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
B) ACTIVO CORRIENTE	1.408.575,88	1.288.219,47
1. Usuarios y otros deudores de la actividad	8.575,88	0,00
a) Usuarios	8.575,88	0,00
2. Deudores comerciales y otras ctas cobrar	1.400.000,00	1.288.219,47

- c) Retribuciones devengadas por el personal de alta dirección durante los ejercicios 2023 y 2022 (Euros):

A los efectos de elaboración de las Cuentas Anuales se ha considerado “personal de alta dirección” a quien planifica, dirige y controla las actividades de la Entidad, de forma directa o indirecta; y lleva a cabo sus funciones con autonomía y plena responsabilidad, sólo limitadas por los criterios e instrucciones directas de los titulares jurídicos de la Entidad o de los órganos superiores de gobierno y administración que representan a dichos titulares. Por todo ello, las funciones propias de alta dirección son llevadas a cabo, además de por el Patronato de la Fundación, por la Directora de esta.



Durante los ejercicios 2023 y 2022, los miembros de alta dirección han percibido 58.531,32 y 43.732,78 euros en concepto de salarios, respectivamente. Los miembros de alta dirección no han recibido anticipos ni créditos de la Fundación, ni existen obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida. La nueva directora de la Fundación fue contratada por la entidad durante el mes de marzo de 2022.

d) Retribuciones devengadas por los miembros del Patronato durante los ejercicios 2023 y 2022 (Euros):

Durante los ejercicios 2023 y 2022, los miembros del Patronato no han percibido retribución alguna por ningún concepto, así como no han recibido anticipos ni créditos de la Fundación. No existen obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida a favor de los miembros del Patronato.

NOTA 15 OTRA INFORMACIÓN

a) Situación del Patronato al cierre del ejercicio 2023 y cambios producidos en el mismo durante los ejercicios 2023 y 2022:

Nº	Persona física o jurídica	Representante	Designación
1	DGA - Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación	D. Ángel Samper Secorún* (Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación)	Presidente
2	DGA - Centro Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA)	D. Miguel Gutiérrez López* (Director Gerente de CITA)	Vicepresidente
3	DGA - Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación	D. Luis Francisco Biendicho Gracia* (Secretario General Técnico)	Vocal
4	DGA - Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación	D. Juan José Orries Larroya* (Director General de Innovación y Promoción Alimentaria)	Vocal
5	DGA - Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación	Dª. Rosa Charneca Quílez* (Directora General de Desarrollo Rural)	Vocal
6	DGA - Centro Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA)	Dª. Pilar Mícaela Errea Abad* (Directora de Investigación CITA)	Vocal
7	DGA - Centro Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA)	Dª. Isabel Lou Franco* (Directora de gestión de CITA)	Vocal

* Con fecha 13 de diciembre de 2023 se presentó al Registro de Fundaciones de Aragón la solicitud de ceses y nombramientos de patronos como consecuencia de los recientes cambios operados en la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. Por ello, ha tenido lugar el cese de los siguientes miembros del Patronato de la entidad:

- Mediante Decreto de 11 de agosto de 2023, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se declara el Cese de Dña. Mª Eugenia Díaz Calvo, como Consejera del anterior Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento en funciones, con efectos desde el mismo día de su publicación.
- Mediante Decreto 153/2023, de 12 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de Don Iván Andrés Martínez, como Secretario General Técnico del anterior Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento del Gobierno de Aragón.



- Mediante Decreto 154/2023, de 12 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de don Ramón Guirado Guillén, como Director General de Investigación e Innovación del anterior Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento del Gobierno de Aragón.
- Mediante Decreto 197/2023, de 31 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de don Jesús Nogués Navarro como Director General de Desarrollo Rural del anterior Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.
- Mediante Decreto 143/2023, de 12 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de doña Lucía Soriano Martínez, como Directora Gerente del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón.
- Mediante Resolución de 27 de noviembre, de la Dirección Gerencia del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, por la que se produce el cese de Don Alberto Bernués Jal como Director de Investigación de este Centro.
- Mediante Diligencia de Cese de fecha 7 de diciembre de 2023 de doña Patricia del Pilar Lite Cenzano como Directora de Gestión del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón.

Asimismo, se ha producido el nombramiento de los siguientes miembros del Patronato de la entidad:

- Mediante Decreto de 11 de agosto de 2023, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se nombra Consejero de Agricultura Ganadería y Alimentación a don Ángel Samper Secorún.
- Mediante Decreto 144/2023, de 12 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra Secretario General Técnico del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación a don Luis Francisco Biendicho Gracia.
- Mediante Decreto 204/2023, de 31 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra Director General de Innovación y Promoción Alimentaria del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación a don Juan José Orries Larroya.
- Mediante Decreto 202/2023, de 31 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra Directora General de Desarrollo Rural del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación a doña Rosa Charneca Quílez.
- Mediante Decreto 260/2023, de 25 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se nombra Director Gerente del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón a don Miguel Gutiérrez López.
- Mediante resolución de fecha 27 de noviembre de 2023 por la que se acuerda la adscripción en comisión de servicios a funcionarios de la administración de la Comunidad Autónoma de Aragón a Dña. Pilar Micaela Errea Abad como Directora de Investigación del Centro de Investigación y Transferencia Agroalimentaria de Aragón.
- Resolución de la Directora Gerente del CITA de 11 de noviembre de 2022 por la que se acuerda la adscripción en promoción interna temporal de doña Isabel Lou Franco como Directora de Gestión del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón.

Con fecha 3 de mayo de 2024, los nuevos patronos aceptaron expresamente el cargo en documento privado con firma legitimada por el notario Luis Ignacio Leach Ros.



Por otro lado, con fecha 21 de diciembre de 2023, se produjo el cese, por causa legal, de los Patronos Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros y “Centro Tecnológico Agropecuario Cinco Villas”. Esta circunstancia, genera una discordancia entre el régimen de los estatutos y la composición estatutaria y legal del Patronato, en el que las entidades locales no figuran como miembros del patronato, y su inscripción presente en el registro de fundaciones.

La discordancia existente entre la realidad registral y extra registral obliga a regularizar la situación registral, haciendo constar en el registro de fundaciones el cese de los citados Patronos y la composición actual, adecuada al artículo 10 de los estatutos sociales y la nueva estructura organizativa de la Administración de la Comunidad, resultante del Decreto de 11 de agosto de 2023 del Presidente del Gobierno de Aragón.

En consecuencia, el Patronato acordó por unanimidad facultar a la Secretaría del Patronato, la realización de todas aquellas gestiones que sean precisas para la regularización de la situación registral mediante la inscripción del cese, como Patronos, del Ayuntamiento de Ejea, del ‘Centro Tecnológico Agropecuario Cinco Villas’ y, en su caso, del Ayuntamiento de San Mateo de Gállego, por extinción de su mandato por imperativo legal, desde la fecha de eficacia de la modificación estatutaria acordada por el anterior Patronato el día 28 de diciembre de 2021.

Asimismo, con fecha 8 de marzo de 2022 se procedió a la inscripción en el Registro de Fundaciones de Aragón de las renunciadas comunicadas en diciembre de 2021 de los siguientes patronos: D^a. María Jesús Lázaro Elorri como Coordinadora institucional del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), D^a. Rosa Menéndez López como Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), Instituto Agronómico Mediterráneo de Zaragoza, Grupo Jorge, S.L., Universidad de Zaragoza, Arento Grupo Cooperativo Agroalimentario de Aragón, S. Coop. y Tervalis Desarrollo, S.A.

Por último, con fecha 8 de abril de 2022 se procedió a la inscripción en el Registro de Fundaciones de Aragón de la renuncia comunicada el 25 de marzo de 2022 del patrono Ayuntamiento de San Mateo de Gállego. En la misma fecha, se ha procedido a la inscripción del nombramiento como patronos de Alberto Bernués Jal, Patricia Lite Cenzano y Jesús Nogues Navarro, por razón de los cargos que desempeñan como Director de investigación del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, Directora de gestión del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón y Director General de Desarrollo Rural, respectivamente.

- b) Número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios 2023 y 2022, expresado por categorías:

Categorías Profesionales	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Alta dirección	1,00	0,81
Técnicos y profesionales científicos	8,95	10,88
Empleados administrativos	2,00	4,00
TOTALES	11,95	15,69



- c) Distribución del personal de la entidad, al término de los ejercicios 2023 y 2022, por categorías y sexos:

Categorías Profesionales	Ejercicio 2023			Ejercicio 2022		
	Hombres	Mujeres	Totales	Hombres	Mujeres	Totales
Patronos	4	3	7	5	4	9
Alta dirección	0	1	1	0	1	1
Técnicos y profesionales científicos	3	6	9	4	6	10
Empleados administrativos	0	2	2	0	4	4
TOTALES	7	12	19	9	15	24

- d) Código de conducta:

Durante el ejercicio 2023, la Fundación FITA ha cumplido en su totalidad con los principios y recomendaciones incluidos en el Código de Conducta aprobado por el Patronato de la Fundación.

Con fecha 22 de diciembre de 2020 la Fundación aprobó el nuevo Código de Conducta sobre Inversiones Financieras Temporales de la Entidad, con el objetivo de adaptarlo a la nueva normativa publicada por el Banco de España, “Acuerdo de 20 de febrero de 2019, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el código de conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro”. Durante los ejercicios 2023 y 2022 la Fundación ha cumplido en su totalidad con los principios y recomendaciones incluidos en el nuevo Código de Conducta aprobado por el Patronato de la Fundación.

- e) Importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en balance, así como los imputados en la cuenta de resultados durante los ejercicios 2023 y 2022 (Euros):

Ejercicio 2023:

Destino	Entidad concedente	Fecha concesión	Periodo aplicación	Importe concedido	Imputado a Rdos hasta comienzo ejercicio	Imputado al Rdo del ejercicio	Pendiente de imputar a Rdos
Subvención PLAN-E	Ministerio de Economía y Competitividad	02/11/2009	2010 - 2018	1.936.794,91	1.935.816,16	978,75	0,00
Subvención LIFE FRESH BOX (1)	Comisión Europea	25/03/2014	2017 - 2023	226.434,33	223.957,07	2.477,26	0,00
Subvención LIFE ZERO RESIDUOS	Comisión Europea	03/12/2014	2017 - 2022	97.418,66	97.482,29	-63,63	0,00
Subvención Transferencia DGA presupuestaria	Gobierno de Aragón	21/02/2023	2023	600.000,00	0,00	554.036,51	45.963,49
Subvención RETOS 2016 FUN&SAFE CORN	Ministerio de Economía y Competitividad	13/10/2016	2016 - 2019	85.610,48	80.521,03	219,74	4.869,71
Subvención RETOS 2016 TRENDY FRUIT ORCHARD	Ministerio de Economía y Competitividad	13/10/2016	2016 - 2019	158.833,76	148.965,26	3.423,83	6.444,67
Subvención POCTEFA EOCEREAL	POCTEFA	31/01/2018	2017 - 2020	132.006,88	129.735,35	0,00	2.271,53
Subvención VATAMA	Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades	18/09/2018	2018-2023	213.387,60	190.344,87	0,00	23.042,73

En Zaragoza, a 7 de junio de 2024



Subvención RETOS GREEHOUSE	Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades	04/12/2018	2018-2021	162.511,95	145.576,38	6.766,10	10.169,47
Subvención INCYDE IAT	FEDER Europa (Fundación INCYDE)	25/07/2018	2018-2023	364.319,75	267.219,16	19.661,29	77.439,30
Subvención DGA (Rural e Innovación) IAT	Gobierno de Aragón	23/05/2019	2019-2023	836.239,48	658.386,13	20.344,31	157.509,07
Subvención RETOS PENNYFUEL	Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades	07/09/2018	2018-2023	63.198,45	59.080,57	0,00	4.117,88
Subvención RETOS FERTILIGENCIA	Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades	04/12/2018	2018-2023	69.443,00	65.188,52	1,40	4.253,08
Subvención ERASMUS AKUT	Comisión Europea	01/09/2019	2019-2023	70.415,00	52.222,10	0,00	18.192,90
Cesión de uso gratuita	Ayuntamiento Ejea de los Caballeros	23/01/2019	2019-2034	270.160,05	70.853,73	17.992,73	181.313,59
Subvención "Programa Experiencias Turismo España"	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo	10/10/2022	2022-2024	199.200,00	29.046,92	42.690,91	127.462,17
Subvención FUSPREDICT	Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades	12/12/2023	2023-2026	185.644,00	0,00	6.103,58	179.540,42
TOTALES				5.671.618,30	4.154.395,54	674.632,78	842.590,00

Ejercicio 2022:

Destino	Entidad concedente	Fecha concesión	Período aplicación	Importe concedido	Imputado a Rdos hasta comienzo ejercicio	Imputado al Rdo del ejercicio	Pendiente de imputar a Rdos
Subvención PLAN-E	Ministerio de Economía y Competitividad	02/11/2009	2010 - 2018	1.936.794,91	1.934.440,76	1.375,40	978,75
Subvención LIFE FRESH BOX (1)	Comisión Europea	25/03/2014	2017 - 2022	226.434,33	190.034,51	33.922,56	2.477,26
Subvención LIFE ZERO RESIDUOS	Comisión Europea	03/12/2014	2017 - 2022	97.418,66	80.706,72	16.775,57	-63,63
Subvención Transferencia DGA presupuestaria	Gobierno de Aragón	15/02/2022	2022	600.000,00	0,00	600.000,00	0,00
Subvención RETOS 2016 FUN&SAFE CORN	Ministerio de Economía y Competitividad	13/10/2016	2016 - 2019	85.610,48	80.521,03	0,00	5.089,45
Subvención RETOS 2016 TRENDY FRUIT ORCHARD	Ministerio de Economía y Competitividad	13/10/2016	2016 - 2019	158.833,76	148.965,26	0,00	9.868,50
Subvención POCTEFA ECOCEREAL	POCTEFA	31/01/2018	2017 - 2020	132.006,88	129.735,35	0,00	2.271,53
Subvención VATAMA	Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades	18/09/2018	2018-2022	213.387,60	173.172,12	17.172,75	23.042,73
Subvención RETOS GREEHOUSE	Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades	04/12/2018	2018-2021	162.511,95	145.576,38	0,00	16.935,57
Subvención INCYDE IAT	FEDER Europa (Fundación INCYDE)	25/07/2018	2018-2022	430.073,78	197.724,94	69.494,22	162.854,62
Subvención DGA (Rural e Innovación) IAT	Gobierno de Aragón	23/05/2019	2019-2022	836.239,48	508.431,41	149.954,72	177.853,38
Subvención RETOS PENNYFUEL	Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades	07/09/2018	2018-2022	63.198,45	49.107,32	9.973,25	4.117,88
Subvención RETOS FERTILIGENCIA	Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades	04/12/2018	2018-2022	69.443,00	57.101,99	8.086,53	4.254,48
Subvención ERASMUS AKUT	Comisión Europea	01/09/2019	2019-2022	70.415,00	44.910,42	7.311,68	18.192,90

En Zaragoza, a 7 de junio de 2024



Cesión de uso gratuita	Ayuntamiento Ejea de los Caballeros	23/01/2019	2019-2034	270.160,05	52.861,07	17.992,66	199.306,32
Subvención "Programa Experiencias Turismo España"	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo	10/10/2022	2022-2023	199.200,00	0,00	29.046,92	170.153,08
TOTALES				5.551.728,33	3.793.289,28	961.106,26	797.332,81

f) Hechos posteriores

Desde la fecha de cierre del ejercicio a la de formulación de las presentes Cuentas Anuales, no se han producido acontecimientos de importancia relativa significativa que pudieran alterar su contenido.



NOTA 16 INVENTARIO DE LA FUNDACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Detalle de bienes y derechos a 31 de diciembre de 2023 (Euros):

3 DIGITOS	CUENTA	DESCRIPCIÓN	FECHA ADQUISICIÓN	COSTE	AMORTIZACIONES, DETERIORO Y OTROS	VALOR NETO CONTABLE	CARGAS Y GRAVAMENES
201	20100001	GASTOS DESARROLLO ARENTO 2010	31/12/2010	98.405,51	-98.405,51		
201	20100002	GASTOS DESARROLLO 2010 ORCHAD	31/12/2010	111.996,30	-111.996,30		
201	20100003	GASTOS DES. INNPACTO 2011 LACASA	31/12/2011	216.608,34	-216.608,34		
201	20100005	GASTOS DES. LIFE FRESH BOX	31/12/2014	452.301,12	-452.301,12		
201	20100006	GASTOS DES. LIFE ZERO RESIDUOS	31/12/2014	191.720,98	-191.720,98		
Total 201		GASTOS DESARROLLO I+D		1.071.032,25	-1.071.032,25		
203	20300000	MARCA	01/04/2007	813,71		813,71	
Total 203		MARCA		813,71		813,71	
206	20600001	APLICACIONES INFORMATICAS	01/02/2014	9.406,00	-9.724,20		-318,20
206	20600002	PAGINA WEB	11/06/2013	20.201,00	-20.201,00		
206	20602601	PLAN-E VIRTUAL PARK/IMAGEN WEB	31/05/2010	108.700,00	-108.700,00		
206	20602602	PLAN-E VIRTUAL PARK/ERP	01/07/2010	9.050,00	-9.050,00		
206	20602604	PLAN-E VIRTUAL PARK/PROG ANAL	01/07/2010	17.940,00	-17.940,00		
206	20602605	PLAN-E VIRTUAL PARK/ PR.INNOB	01/07/2010	17.842,00	-17.842,00		
206	20602901	PLAN-E LAB.CIOVE/SOFTWARE ANAL	07/09/2009	4.900,00	-4.900,00		
206	20603603	SOPORTE SOPHOS XSTREAM PROTECTION XGS107	30/09/2022	752,25			752,25
Total 206		APLICACIONES INFORMATICAS		188.791,25	-188.357,20		434,05
207	20700001	CESION SOFEJEA -PORCINNOVA-	31/12/2019	270.160,05	-88.846,39		181.313,66
Total 207		APLICACIONES INFORMATICAS		270.160,05	-88.846,39		181.313,66
212	21200001	INSTALAC ELECTRICA	06/06/2008	4.829,19	-4.829,19		
212	21200002	TABIQUES MAMPARAS	06/06/2008	2.456,25	-2.456,25		
212	21200003	INSTALAC CABLEADO	06/06/2008	575,00	-575,00		
212	21200004	INSTALACIONES INNPLANTA INFRAE	27/04/2012	27.431,96	-27.431,96		
212	21200005	INCUBADORA ALTA TECNOLOGIA	05/04/2019	327.687,09	-185.576,90		142.110,19
Total 212		INSTALACIONES TÉCNICAS		362.979,49	-220.869,30		142.110,19
213	21300197	HPLC EQUIP LABORATORIO	28/12/2011	70.000,00	-70.000,00		
213	21300200	CROMATOGRAFO GASES	01/04/2012	111,00	-111,00		
213	21300201	COLUMNS CROMATOGRAFIA	08/05/2012	3.820,44	-3.820,44		
213	21300202	PCR TERMOCICLADOR.	01/04/2012	8.950,00	-8.950,00		
213	21300204	CENTRIFUGA SBM	14/05/2012	3.930,93	-3.930,93		
213	21300205	ELECTROFORESIS ACCESORIOS	19/04/2012	702,00	-702,00		
213	21300206	LAVAVAJILLAS	11/05/2012	662,00	-662,00		
213	21300207	MOLINO KNIFETEC	12/04/2012	3.955,00	-3.955,00		
213	21300208	RANCIMAT	25/04/2012	17.250,00	-17.250,00		
213	21300209	ROTAVAPOR	13/04/2012	3.519,00	-3.519,00		
213	21300210	BURETA KF	19/04/2012	246,50	-246,50		
213	21300211	SECUENCIADOR GENEMARKER	15/05/2012	3.025,75	-3.025,75		
213	21300212	ACCESORIO SECUENCIADOR	24/04/2012	1.051,00	-1.051,00		
213	21300213	HOMOGENEIZADOR STOMACHER	30/04/2012	2.822,59	-2.822,59		

En Zaragoza, a 7 de junio de 2024



213	21300214	TERMOSELLADORA	30/06/2009	960,00	-960,00	
213	21300215	VALORADOR AUTO MEDIDOR PH	24/04/2012	2.448,74	-2.448,74	
213	21300216	BALANZA ANALITICA	04/06/2012	2.264,00	-2.264,00	
213	21300217	REFRACTOMETRO DIGITAL	22/05/2012	938,00	-938,00	
213	21300218	VALORADOR G20	06/06/2012	10.602,00	-10.602,00	
213	21300219	PH METRO	08/06/2012	467,00	-467,00	
213	21300220	HOMOGENEIZADOR SILENTRUSHER	31/05/2012	2.020,00	-2.020,00	
213	21300221	BALANZA ANALITICA SARTORIUS	28/05/2012	3.001,05	-3.001,05	
213	21300222	TRANSILUMINADOR LED	24/05/2012	681,00	-681,00	
213	21300223	MEDIDOR ACTIVIDAD AGUA	22/05/2012	10.185,00	-10.185,00	
213	21300227	CENTRIFUGADORA HETTICH	17/05/2012	3.651,79	-3.651,79	
213	21300228	ACCESORIOS HEXANAL/CROMATOGRAF	01/04/2012	508,70	-508,70	
213	21300229	ACCESORIOS HEXANAL/CROMATOGRAF	01/04/2012	1.534,10	-1.534,10	
213	21300230	ACCESORIOS HEXANAL/CROMATOGRAF	01/04/2012	525,00	-525,00	
213	21300231	ANALIZADOR PHOTOCHEM BU. ANALI	01/07/2012	29.162,31	-29.162,31	
213	21300232	CROMATOGRAFO 7890A	12/07/2012	31.945,32	-31.945,32	
213	21300233	BOMBA DE VACIO VP8VAC	09/07/2012	1.825,00	-1.825,00	
213	21300234	LIFE FRESH BOX BALANZA SARTORI	03/02/2015	790,00	-790,00	
213	21300235	LIFE FRESH BOX/INCUBADOR REFRI	01/07/2015	5.992,74	-5.992,74	
213	21300236	LIFE FRESH BOX INCUBADOR MEMME	01/07/2015	1.118,00	-1.118,00	
213	21300237	LIFRE FRESH BOX INCUBADOR MEMM	01/07/2015	1.118,00	-1.118,00	
213	21303101	PLAN-E.RED.LAB.GENOM/FRIGORIF	20/02/2010	195,00	-195,00	
213	21303103	PLAN-E.RED.LAB.GENOM/RADIADORE	20/02/2010	200,00	-200,00	
213	21303104	PLAN-E R.LAB. GENOMICA/ABI PRI	31/03/2010	1.172,00	-1.172,00	
213	21309010	EXPORTCHERRY/MULTIADAPTADOR	17/02/2014	2.649,00	-2.649,00	

Total 213	MAQUINARIA		235.999,96	-235.999,96	
------------------	-------------------	--	-------------------	--------------------	--

215	21500002	INSTALACIONES LINEAS TELEFONIC	03/06/2009	960,00	-960,00	
215	21500003	MAMPARA DIVISORIA PARA SAN MAT	28/12/2009	2.374,72	-2.374,71	0,01
215	21500004	PLAN-E R.LAB.EXTR ACOND/AIRE A	28/12/2009	1.370,00	-1.370,00	
215	21500005	PLAN-E RED.LAB.EXTR AC/4 TORRE	10/02/2010	1.262,37	-1.262,20	0,17
215	21500006	PLAN-E R.LAB EX.AC/TUBOS GAS	31/03/2010	5.622,22	-5.622,22	
215	21500008	PLAN-E R.LAB CEREAL/INSTALC EL	28/05/2010	4.016,13	-4.016,13	
215	21500009	OTRAS INSTAL. INNPLANTA INFRAE	24/07/2012	23.398,53	-23.411,35	-12,82
215	21500010	DESTRUCTORA FELLOWES	01/05/2019	205,00		205,00
215	21500011	EQUIPOS SENSORIZACION	07/07/2020	5.549,00		5.549,00

Total 215	OTRAS INSTALACIONES TÉCNICAS		44.757,97	-39.016,61	5.741,36
------------------	-------------------------------------	--	------------------	-------------------	-----------------

216	21600001	SILLA LYUNADO VELA	28/05/2008	1.206,37	-1.206,37	
216	21600002	MESA MONOSOBRE	28/05/2008	1.001,55	-1.001,55	
216	21600003	MESA MONOSOBRE	28/05/2008	1.001,55	-1.001,55	
216	21600004	BUCK CON RUEDAS	28/05/2008	748,34	-748,34	
216	21600006	PLAN-E R.LAB.EXTRAS AC/SILLAS	09/12/2009	920,00	-920,00	
216	21600007	PLAN-E VIRTUAL PARK/12 SILL	13/01/2010	708,00	-708,00	
216	21600008	PLAN-E R.LAB EXTR AC/5 SILLAS	13/01/2010	770,00	-770,00	
216	21600009	PLAN-E R.LAB EXTR AC/ SILLA FL	13/01/2010	295,00	-295,00	
216	21600010	PLAN-E R.LAB EXT AC/MESAS, CAJ	22/01/2010	1.994,44	-1.994,44	

En Zaragoza, a 7 de junio de 2024



216	21600011	PLAN-E R.LAB EXTR.AC/ARMARIOS	22/01/2010	874,14	-874,14	
216	21600012	PLAN-E RED.LAB EX.AC/PUERTA	26/02/2010	905,17	-905,17	
216	21600013	PLAN-E R.LAB EXT AC/CORTINAS	28/05/2010	1.364,88	-1.364,88	
216	21600014	PLAN-E R.LAB GENOMIC/ARMARIO	19/05/2010	785,00	-785,00	
216	21600015	PLAN-E R.LAB.CEREAL/5 SILLAS	01/07/2010	552,00	-552,00	
216	21600016	PLAN-E R.LAB.CEREAL/1 SILLA	01/07/2010	184,00	-184,00	
216	21600017	PCTAD/MESA-CAJONERA	22/07/2011	391,00	-391,00	
216	21600018	MOBILIARIO INNPLANTA INFRAESTR	08/05/2013	6.443,00	-6.447,58	-4,58
Total 216		MOBILIARIO		20.144,44	-20.149,02	-4,58
217	21702502	PLAN-E RED LABORAT/ORD HP DC79	27/11/2009	4.735,00	-4.735,00	
217	21705801	INNFACTO ORCHARD/ORD.CONTROL A	01/03/2011	57.363,00	-57.363,00	
217	21758040	EQUIP INFOR. INNPLANTA INFRAES	18/07/2012	23.104,05	-23.476,18	-372,13
217	21700050	PORTATIL HP 840 G4 X3V02AV	01/12/2017	1.794,00	-1.794,00	
217	21700051	SERVIDOR HP PROLIANT	12/09/2018	4.896,54	-4.896,54	
Total 217		EQUIPOS INFORMÁTICOS		91.892,59	-92.264,72	-372,13
219	21900002	VIDEO PROYECTOR HITACHI	01/04/2009	936,00	-936,00	
219	21900003	CAFETERA E SIEMENS TK	27/05/2009	111,21	-111,21	
219	21902901	PLAN-E LAB.CIAOVE/ESPECTROF.	07/09/2009	15.516,00	-15.516,00	
219	21902902	PLAN-E LAB.CIAOVE/MICROSC EST	07/09/2009	15.505,00	-15.505,00	
219	21902903	PLAN E-LAB.CIAOVE/COLORIM.	07/09/2009	15.510,00	-15.510,00	
219	21902905	PLAN E-LAB.CIAOVE/ANALIS.GOTA	07/09/2009	17.500,00	-17.500,00	
219	21902906	PLAN-E LAB.CIAOVE/RESPIROMETRO	07/09/2009	12.489,50	-12.489,50	
219	21902907	PLAN-E LAB.CIAOVE/SENSOR ACUST	07/09/2009	14.000,00	-14.000,00	
219	21903001	PLAN E-LAB.GNRAL/MICROCENTRIF	07/09/2009	1.529,20	-1.529,20	
219	21903002	PLAN E-LAB.GNRAL/CENTRIGUGA AL	07/09/2009	6.776,20	-6.776,20	
219	21903003	PLAN E-LAB.GNRAL/VALORADOR AUT	09/09/2009	9.405,00	-9.405,00	
219	21903004	PLAN-E LAB.GNRAL/INYECTOR PTV	01/10/2009	10.416,00	-10.416,00	
219	21903005	PLAN-E LAB.GNRAL/AGILENT CONEC	01/10/2009	14.127,75	-14.127,75	
219	21903006	PLAN-E LAB.GNRAL/ESPECTOMETRO	30/12/2009	79.800,00	-79.800,00	
219	21903007	PLAN-E LAB.GNRAL/SIST.CROMATOG	31/12/2009	184.000,00	-184.000,00	
219	21903101	PLAN E-LAB.GENOMICA/EQ.ELECTR	07/09/2009	4.898,00	-4.898,00	
219	21903102	PLAN-E LAB.GENOMICA/AGITAD VOR	27/11/2009	207,46	-207,46	
219	21903103	PLAN-E LAB.GENOMICA/ANALIZADOR	15/12/2009	201.500,00	-201.500,00	
219	21903104	PLAN-E LAB.GENOMICA/SIST.DOCUM	24/02/2010	7.800,00	-7.800,00	
219	21903105	PLAN-E LAB.GENOMICA/TEMOCICLAD	24/02/2010	17.090,50	-17.090,50	
219	21903106	PLAN-E LAB.GENOMICA/PCR CUANT	15/12/2009	64.480,00	-64.480,00	
219	21903110	PLAN-E R.LAB GENOM/BAÑO SECO	27/11/2009	505,92	-505,92	
219	21903111	PLAN-E R.LAB GENOMICA GRADILLA	27/11/2009	268,24	-268,24	
219	21903112	PLAN-E R.LAB.GENOM/MAT.LABORAT	06/02/2010	1.087,33	-1.087,33	
219	21903115	PLAN E R.LAB GENOMICA/XCITABLU	26/04/2010	1.377,50	-1.377,50	
219	21903116	PLAN-E R.LAB GENOMICA/CENTRIFU	30/04/2010	1.253,00	-1.253,00	
219	21903117	PLAN-E R.LAB GENOM/MAQ HIELO	19/04/2010	2.091,00	-2.091,00	
219	21903118	PLAN-E R.LAB GENOMICA/BAÑO DIG	14/05/2010	526,40	-526,40	
219	21903119	PLAN-E LA.GENOMICA/CONDENSADOR	30/06/2010	4.000,00	-4.000,00	
219	21903120	PLAN-E R.LAB GENOMICA/ESTUFA M	30/06/2010	1.500,00	-1.500,00	

En Zaragoza, a 7 de junio de 2024



Firmado electrónicamente por Angel Samper Secorun, Consejero/a De Agricultura, Ganad. Y Alii. Ana Tricio Galán, Jefe/a De Servicio Personal, A. Gral, In. El 17/06/2024.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección <http://www.aragon.es/verificadoc> con CSV CSVQX1XE707HX150XFIL.

219	21903121	PLAN-E R.LAB GENOMICA/CENTRIF	29/06/2010	4.759,60	-4.759,60
219	21903123	PLAN-E R.LAB GENOMICA/EQ NITRO	01/07/2010	2.006,80	-2.006,80
219	21903201	PLAN-E LAB.CEREAL/ANALIZADOR G	07/09/2009	17.500,00	-17.500,00
219	21903202	PLAN-E.LAB.CEREAL/CONTADOR ELE	12/09/2009	4.250,00	-4.250,00
219	21903203	PLAN-E.LAB.CEREAL/LIMPIADORA	12/09/2009	5.000,00	-5.000,00
219	21903204	PLAN-E LAB.CEREAL/CALIBRACIONE	01/10/2009	7.000,00	-7.000,00
219	21903205	PLAN-E LAB.CEREAL/MODULO PESO	07/09/2009	17.500,00	-17.500,00
219	21903206	PLAN-E LAB.CEREAL/AMASAD ALVEG	15/10/2009	15.348,00	-15.348,00
219	21903207	PLAN-E LAB CEREAL/ALVEOGRAF CH	15/10/2009	10.232,00	-10.232,00
219	21903208	PLAN-E LAB.CEREAL/ GLUTOMATIC	15/10/2009	17.950,00	-17.950,00
219	21903209	PLAN-E LAB.CEREAL/ 2 MEZCLADOR	15/10/2009	6.850,00	-6.850,00
219	21903210	PLAN-E LAB.CEREAL/ALVEONIK	15/10/2009	11.370,00	-11.370,00
219	21903211	PLAN-E RED.LAB.CEREAL/VAL.NITR	15/12/2009	25.000,00	-25.000,00
219	21903212	PLAN-E RED LAB.CEREAL/SIST DIG	24/02/2010	28.475,00	-28.475,00
219	21903213	PLAN-E R.LAB CEREAL/EQ ENSAYO	28/06/2010	4.582,00	-4.582,00
219	21903214	PLAN-E R.LAB CEREAL MOLINO LAB	01/07/2010	7.400,00	-7.400,00
219	21903215	PLAN-E R.LAB CEREAL/MOLINO CHO	28/06/2010	18.400,00	-18.400,00
219	21903216	PLAN-E R.LAB CEREAL/FUENTE AGU	18/06/2010	4.670,00	-4.670,00
219	21903218	PLAN-E R.LAB CEREAL/MOLINO 2	28/06/2010	19.450,00	-19.450,00
219	21903219	PLAN-E R.LAB CEREAL/ESTUFA SEC	29/06/2010	950,00	-950,00
219	21904001	PLAN-E R.LAB EXTRAS AC/CABINA	17/03/2010	1.008,62	-1.008,62
219	21904002	PLAN-E R.LAB EX AC/EQ PLASMA	01/04/2010	1.410,00	-1.410,00
219	21904003	PLAN-E R.LAB EX AC/EQ BOMBA	01/04/2010	1.272,00	-1.272,00
219	21905804	INNPACTO ORCHARD/ESTUFA MATERI	22/12/2010	10.900,00	-10.900,00
219	21905805	INNPACTO ORCHARD/CLIMATIC CHAM	22/12/2010	11.280,00	-11.280,00
219	21905806	MESA INOX/INNPACTO ORCHARD	01/04/2011	600,00	-600,00
219	21907201	INNPACTO11 LACASA/TEXTUROMETRO	19/10/2011	9.540,00	-9.540,00
219	21907202	INNPACTO11 LACASA/ESPECTROFOTO	10/11/2011	5.650,00	-5.650,00
219	21904601	LAB.GENOM-SBM/TYSSUE LYSER	18/01/2011	7.632,13	-7.632,13
219	21900005	FRIGORIFICO EDESA	01/08/2011	304,24	-304,24
219	21900006	OTRO INMOV. INNPANTA INFRAEST	19/07/2012	20.549,49	-20.549,49
Total 219		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		1.005.047,09	-1.005.047,09
270	27000015	L/P PTE COBRO CPP_23_FUSPREDIC	2023	27.178,28	27.178,28
Total 270		DEUDORES NO CORRIENTES		27.178,28	27.178,28
430	43000016	ORCHARD FRUIT COMPANY, SL	2023	363,00	363,00
430	43000014	CTRO DE INVEST Y TECNOL AGROAL	2023	8.575,88	8.575,88
Total 430		USUARIOS - NO PATRONOS		8.938,88	8.938,88
436	43600001	DESARROLLOS AGRONOMICOS INDUST	2011	10.059,97	-10.059,97
Total 436		USUARIOS - INSOLVENTES		10.059,97	-10.059,97
470	47000000	HACIEND.PUBL.DEUDOR POR IVA	2023	7.826,37	7.826,37
470	47080025	SUBVENCION DGA	2023	1.400.000,00	1.400.000,00
470	47080033	SUBVENCION INCYDE_IAT_PORCINNO	2023	2.000,00	2.000,00
470	47080042	SUBV. CPP_23_FUSPREDICT MRR	2023	158.465,72	158.465,72
470	47090000	HACIEND.PUBL.DEUD.DEVOL.IMPUES	2023	1.155,35	1.155,35
Total 470		AA.PP. DEUDORES A C/P		1.569.447,44	1.569.447,44

En Zaragoza, a 7 de junio de 2024



570	57000000	CAJA, EUROS	2023	115,16	115,16	
Total 570		CAJA		115,16	115,16	
572	57200001	IBERCAJA	2023	390.680,42	390.680,42	
Total 572		BANCOS, CC		390.680,42	390.680,42	
520	52000001	TARJETA VISA	2023	107,82	107,82	
Total 520		BANCOS, C. CRÉDITO		107,82	107,82	
Total general		BIENES Y DERECHOS		5.270.968,49	-2.971.642,51	2.326.504,26

Detalle de obligaciones a 31 de diciembre de 2023 (Euros):

3 DIGITOS	CUENTA	DESCRIPCIÓN	FECHA FORM.	VALOR NOMINAL	VALOR DE REEMBOLSO	IMPORTES AMORT. O DEVUELTOS	INTERESES SATISFECHOS
172	17200030	DEUDAS L/P CPP_23_FUSPREDICT	2023	27.178,28	27.178,28		
Total 172		DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBV. L/P		27.178,28	27.178,28		
522	52200022	DEUDAS C/P SUB. RETOS FUN&SAFE	2016	4.869,71	4.869,71		
522	52200023	DEUDAS C/P SUB. RETOS TRENDY F	2016	6.444,67	6.444,67		
522	52200025	DEUDAS C/P SUBV. POCTEFA ECOCE	32786,63	2.271,53	2.271,53		
522	52200027	DEUDAS C/P SUBV. RETOS VATAMA	2016	23.042,73	23.042,73		
522	52200028	DEUDAS C/P SUBV. RETOS GREENHO	2016	10.169,47	10.169,47		
522	52200029	DEUDAS C/P SUBV. RETOS FERTILI	2017	4.253,08	4.253,08		
522	52200030	DEUDAS C/P SUBV. RETOS PENNYFU	2018	4.117,88	4.117,88		
522	52200031	DEUDAS C/P INCYDE_IAT_PORCIN	2018	4.063,84	4.063,84		
522	52200034	DEUDAS C/P SUB. IAT_18_RURAL	2018	84.133,16	84.133,16		
522	52200035	DEUDAS C/P ERASMUS_19_AKUT	2018	18.192,90	18.192,90		
522	52200038	DEUDAS C/P PROY. TURISMO_22_MY	2022	127.462,17	127.462,17		
522	52200039	DEUDAS CP CPP_23_FUSPREDICT MR	2023	152.362,14	152.362,14		
522	52200040	DGA- TRANSF. PRESUPUESARIA	2023	45.963,49	45.963,49		
Total 522		DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBV. C/P		487.346,77	487.346,77		
410	41090000	TRANSFER LATIN BUSINNES CONSUL	2023	8.000,00	8.000,00		
410		DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBV. C/P		8.000,00	8.000,00		
475	47510000	HACIEND.PUBL.ACREEED.RETEN PRAC	2023	20.047,79	20.047,79		
Total 475		HP ACREEEDORA, C/P		20.047,79	20.047,79		
476	47600000	ORGANISMOS SEGUR.SOCIAL ACREEED	2023	17.191,45	17.191,45		
Total 476		SS.SS. ACREEEDORA, C/P		17.191,45	17.191,45		
Total general		OBLIGACIONES		559.764,29	559.764,29		



APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES PYMESFL DEL EJERCICIO 2023

Con fecha 7 de junio de 2024, el patronato de la FUNDACIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA AGROALIMENTARIA DE ARAGÓN (FITA), adoptó el acuerdo de APROBAR LAS CUENTAS ANUALES DE PYMESFL del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, coincidentes con las auditadas, constituidos por los documentos anexos, que, junto con este escrito, se numeran correlativamente de la página 1 a la 44.

- a) Balance de PYMESFL al cierre del ejercicio 2023.
- b) Cuenta de Resultados PYMESFL del ejercicio 2023.
- c) Memoria PYMESFL del ejercicio 2023.

PRESIDENTE DEL PATRONATO

D. Ángel Samper Secorún
Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación del Gobierno de Aragón.
Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación

SECRETARIA DE LA FUNDACION

D^a. Ana María Tricio Galán

**INFORME RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS
OBLIGACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO FINANCIERO
QUE ASUMEN LAS FUNDACIONES PÚBLICAS COMO
CONSECUENCIA DE SU PERTENENCIA AL SECTOR PÚBLICO**

A 31 de diciembre de 2023

Fundación de Innovación y Transferencia Agroalimentaria de Aragón, en su condición de organismo público, según lo dispuesto en el artículo 3 del Texto Refundido de la Ley del Patrimonio de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 4/2013 de 17 de diciembre, del Gobierno de Aragón, cumple con las siguientes obligaciones como consecuencia a su pertenencia al sector público, atendiendo a la siguiente normativa:

- Texto Refundido de la Ley del Patrimonio de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 4/2013, de 17 de diciembre, del Gobierno de Aragón:
 - ✓ Obtención, en su caso, de las autorizaciones necesarias del Gobierno de Aragón para realizar operaciones societarias, entre otras: ampliación o reducción de capital, transformación, fusión, escisión y disolución de sociedades mercantiles autonómicas.
 - ✓ Obtención de informe previo del Departamento competente en materia de Patrimonio, para la suscripción, adquisición y transmisión por las sociedades mercantiles autonómicas de títulos societarios, sin perjuicio de la previa autorización del Gobierno de Aragón cuando resulte necesaria conforme a lo previsto en el artículo 134 del citado Texto Refundido.
- Ley 4/2012, de 26 de abril de 2012, de medidas urgentes para la racionalización del sector público:
 - ✓ Obligación de auditar las Cuentas Anuales. Directriz I para el Buen Gobierno y la Responsabilidad Social Corporativa, punto (e), aprobada por el Consejo de Administración.
 - ✓ Obligación de presentar, en caso de ser preceptivo, el informe de gestión, el plan de saneamiento, y el plan de pago a proveedores.
 - ✓ Obtención de autorización para la celebración de contratos, de cualquier naturaleza jurídica, cuyo importe sea igual o superior a 12 millones de euros.
- Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón aprobado por Decreto Legislativo 1/2000 de 29 de junio, del Gobierno de Aragón.
 - ✓ Elaboración y presentación de presupuesto que se integra en el Presupuesto anual de la Comunidad Autónoma. Este documento incluye el Programa de Actuación, Inversiones y Financiación.
- Ley 9/2021, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2022.
 - ✓ Obtención de las autorizaciones pertinentes para concertar operaciones de endeudamiento a largo plazo, y para concertar operaciones de endeudamiento a corto plazo, así como para conceder avales o cualquier tipo de garantía financiera.

- ✓ Cumplimiento de obligaciones formales, en materia de régimen de personal activo y reporte a las Cortes de Aragón.
 - ✓ Presentación, junto con las cuentas anuales, de un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero en la prestación del servicio que asume la entidad como consecuencia de su pertenencia al sector público.
- Ley 1/2017, de 8 de febrero, de medidas de racionalización del régimen retributivo y de clasificación profesional del personal directivo y del resto del personal al servicio de los entes del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Aragón:
 - ✓ Homologación retributiva del personal directivo de las entidades del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Aragón.
 - ✓ Clasificación profesional del personal laboral de las entidades del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Aragón.
 - ✓ Homologación retributiva del personal laboral de las entidades del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Aragón.
 - ✓ *Adaptación de contratos.
 - Decreto 22/2003, de 28 de enero, del Gobierno de Aragón por el que se regula el sistema de información de la contabilidad de la administración, de los organismos públicos y de las empresas de la Comunidad Autónoma de Aragón:
 - ✓ Obligación de presentar la rendición de cuentas a la Intervención General, para la formación de la Cuenta General.
 - ✓ Obligación de presentar la rendición de cuentas al protectorado de fundaciones.
 - Cumplimiento de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
 - Cumplimiento de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón.
 - Cumplimiento de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, desde su entrada en vigor, con carácter general en fecha 2 de octubre de 2021.
 - Cumplimiento de obligaciones de información a requerimiento de la Cámara de Cuentas de Aragón.
 - Cumplimiento de obligaciones de información a requerimiento de las Cortes de Aragón.
 - Formación y mantenimiento actualizado de un Inventario de bienes y derechos que se incorporará, como anexo, al Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma. Al Inventario de la empresa tendrá acceso permanente el órgano de la Administración de la Comunidad que tenga encomendadas las funciones relativas a su Patrimonio.
 - Obligación de remitir trimestralmente a la Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería, las operaciones de endeudamiento realizadas, así como el endeudamiento vivo en curso.

- -Obligación de remitir semestralmente la información requerida por la Ley 6/2017 de 15 de junio de cuentas abiertas de Aragón.
- Obligación de remitir trimestralmente la relación de contratos al Registro de Contratos de Aragón, quien remite a su vez, a la Cámara de Cuentas por virtud de Convenio de colaboración que tienen formalizado.
- Obligación de la rendición de contratos a los que se refiere el artículo 335 de la Ley de Contratos del Sector Público (en suspenso según indicaciones de la Cámara de Cuentas).
- Obligación de remitir mensualmente a la Intervención General el cuestionario de información contable normalizada para sociedades, fundaciones, consorcios y demás entidades públicas sujetas, según su normativa específica, al Plan General de Contabilidad de la empresa española o a alguna de sus adaptaciones sectoriales.

Zaragoza, 24 de junio de 2024

Ana Caudevilla Pérez

Directora

